

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA

CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2014





La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Artículo N° 67, instruye a todos los alcaldes del país que a más tardar en el mes de abril de cada año, deben dar cuenta de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Exponemos a ustedes los hechos relevantes de la gestión 2014.-

*Gastón Fernández Mori*  
*Alcalde*



**INDICE**

**I PARTE HECHOS RELEVANTES**

**PROYECTOS**

GESTION DE PROYECTOS AÑO 2012 ..... 6

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

PROYECTOS EJECUTADOS VIA LICITACION ..... 8  
PROYECTOS EJECUTADOS VIA ADMINISTRACION DIRECTA ..... 9  
PROYECTOS EN EJECUCIÓN ..... 9  
PROYECTOS MENORES FINANCIAMIENTO MUNICIPAL ..... 9  
INGRESOS DIRECCION DE OBRAS AÑO 2012 ..... 10

**AREA SOCIAL**

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ..... 11  
CHILE CRECE CONTIGO ..... 11  
FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL ..... 12  
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR ..... 13  
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ ..... 14  
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ ..... 14  
APORTE PREVISIONAL SOCIAL DE VEJEZ ..... 15  
SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO  
DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (SAP) ..... 16  
RESUMEN EN DINERO S.A.P 2012 ..... 16  
INVERSIÓN FOSIS 2012 ..... 17  
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) ..... 17  
BECAS DE MANTENCIÓN ..... 17  
BECA MUNICIPAL ..... 19  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL PARA  
LA COMUNIDAD 2012 ..... 19  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ..... 19  
VIVIENDA ..... 20

**AREA PRODUCTIVA**

**OFICINA DESARROLLO RURAL** ..... 21  
PROGRAMA PRODESAL UNIDAD 1 AÑO 2012 ..... 25  
INCENTIVOS NO REEMBOLSABLES ENTREGADOS A AGRICULTORES DEL  
PROGRAMA PRODESAL ..... 25  
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ..... 25  
PDI, PROYECTOS DE DESARROLLO DE INVERSIONES ..... 26  
PROYECTOS DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS ..... 27  
SIRSD-S, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS ..... 27  
FAI, FONDO DE ACCIÓN INICIAL ..... 28  
RESUMEN DE INCENTIVOS ENTREGADOS A TRAVÉS DEL  
PROGRAMA PRODESAL ..... 32  
PROGRAMA PRODESAL UNIDAD 2 AÑO 2012 ..... 40  
SEGMENTACIÓN DE USUARIOS ..... 40  
PROYECTOS PRESENTADOS ..... 40  
RESUMEN PROYECTOS TEMPORADA 2012-2013 ..... 43  
ACTIVIDADES AÑO 2012 ..... 43  
MANEJOS SANITARIOS DE PREPARTO Y SEÑALADA ..... 44

**AREA MUNICIPAL**

INGRESOS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 ..... 47  
GASTOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE 2012 ..... 48  
INFORMACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL ..... 49  
SITUACIÓN DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ..... 49  
SITUACIÓN DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ..... 52  
TRANSFERENCIAS A EDUCACIÓN Y SALUD ..... 54



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

DOTACION MUNICIPAL.....55

### AREA SALUD

CESFAM LA ESTRELLA.....	57
AREA ASISTENCIAL.....	57
CONSULTA MÉDICA.....	58
CONSULTAS DE PROFESIONAL NO MEDICO.....	59
CONSULTA EXTENSION HORARIA MÉDICA.....	60
ATENCIONES DE URGENCIA.....	61
ATENCION DE SALUD ODONTOLOGICA.....	61
ATENCION DE URGENCIA DENTAL.....	62
CONTROLES REALIZADOS POR KINESIÓLOGO.....	62
CONTROLES PACIENTES CRÓNICOS PROGRAMA.....	62
DE SALUD CARDIOVASCULAR.....	62
CONTROLES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	63
CONTROLES PACIENTES CRÓNICOS PROGRAMA.....	64
DE SALUD CARDIOVASCULAR.....	64
CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL.....	64
CONTROLES DE INMUNIZACIÓN.....	64
CONSULTA DE SALUD MENTAL.....	65
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS AÑO 2012.....	65
SITUACIÓN DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, SECTOR SALUD.....	67
SITUACIÓN DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.....	68

### AREA EDUCACION

ESTABLECIMIENTOS.....	71
MATRICULAS.....	71
FUNCIONARIOS.....	71
RESULTADOS SIMCE 2011.....	73
SUBVENCION DE MANTENIMIENTO.....	73
CONSEJOS ESCOLARES.....	73
EVALUACION DOCENTE.....	74
JORNADA ESCOLAR COMPLETA.....	74
FONDO DE APOYO A LA GESTION EN EDUCACION.....	74
RESUMEN DE INICIATIVAS.....	75
SITUACIÓN DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.....	75
SITUACIÓN DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.....	77

## II PARTE CAUSAS JUDICIALES OBSERVACIONES CONTRALORIA

CAUSAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA ENTRE 2012 Y 2013.....81

AUDITORÍAS AÑO 2012.....82

### ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Cajero Automático.....	84
Luminarias Solares Guadalao.....	84
Mejoramiento Escuela Guadalao.....	85
Mejoramiento Escuela Mónica Silva Gómez.....	85
Multicancha Cerro La Copa.....	86
Multicancha San Miguel.....	86
Plaza Activa Cerro La Copa.....	87
Plaza Activa Villa Padre Hurtado.....	87
Plaza Pablo Neruda.....	88
Recambio Luminarias Comunes.....	88
Sede Barrio Alto.....	89



Sede Villa Padre Hurtado.....	89
Torres de Iluminación Estadio La Aguada.....	90

**I PARTE**  
**HECHOS**  
**RELEVANTES**



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

---



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

---



**GESTION DE AREA PROYECTOS**

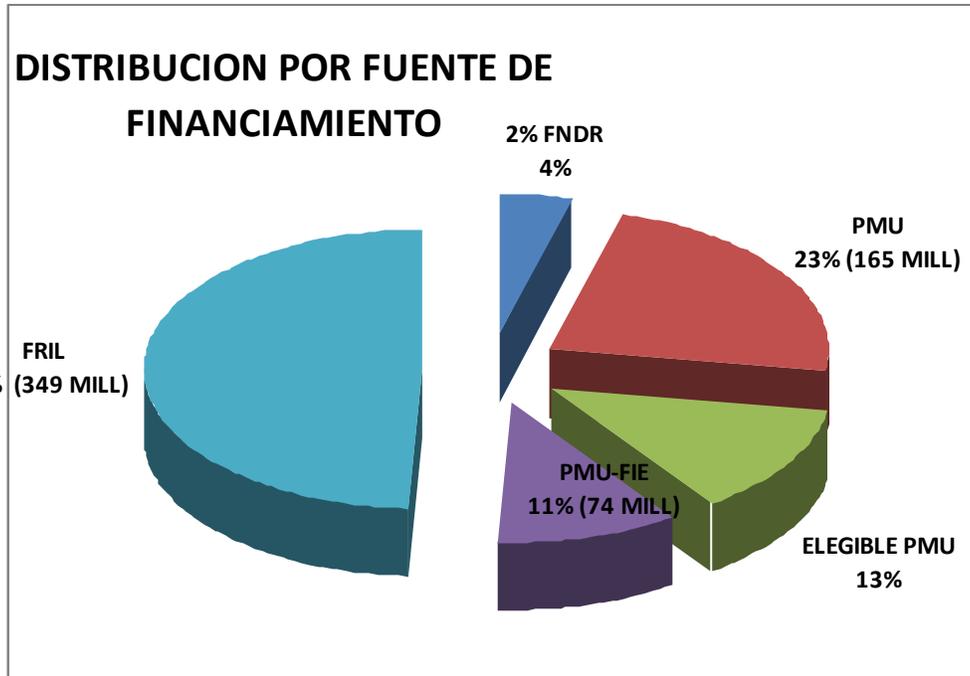
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>SITUACION</b>
<b>PINTURAS ESCUELA MONICA SILVA GÓMEZ</b>	EDUCACION	<b>6.843</b>	EJECUTADO
<b>FIESTA DE LA QUERENCIA AÑO 2014</b>	FNDR 2% CULTURA	<b>10.000</b>	EJECUTADO
<b>FIESTA DE LA QUERENCIA AÑO 2015</b>	FNDR 2% CULTURA	<b>10.000</b>	EJECUTADO
<b>LIGA DEPORTIVA 2014</b>	FNDR 2% DEPORTE	<b>10.000</b>	EJECUTADO
<b>CONSTRUCCION VEREDAS SAN MIGUEL Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA DE LA ESTRELLA</b>	PMU	<b>49.997</b>	ELEGIBLE
<b>REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS SECTOR URBANO DE LA ESTELLA</b>	PMU	<b>40.561</b>	ELEGIBLE
<b>CONSTRUCCION DE VEREDAS EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA (La Aguada, Las Chacras y Guadalo)</b>	PMU	<b>49.996</b>	EN EJECUCION
<b>CONSTRUCCION DE VEREDAS SECTOR LA AGUADA</b>	PMU	<b>40.561</b>	EJECUTADO
<b>CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO</b>	FRIL	<b>81.006</b>	EN PROCESO DE ADJUDICACION
<b>REPOSICION MEADIALUNA COMUNA DE LA ESTRELLA</b>	FRIL	<b>81.022</b>	LICITACION PUBLICA
<b>HABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS ESCUELA MONICA SILVA</b>	FRIL	<b>68.112</b>	APROBADO
<b>CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL</b>	FRIL	<b>71.983</b>	EN EJECUCION
<b>REPOSICIÓN PLAZA LAS PIEDRAS</b>	FRIL	<b>46.998</b>	EN EJECUCION
<b>CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TORO, REFUGIOS Y VEREDAS COMUNA DE LA ESTRELLA</b>	PMU - TRADICIONAL	<b>24.821</b>	EN EJECUCION



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES LED EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	PMU	49.786	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION DE DRENAJES ESCUELA MONICA SILVA GOMEZ	PMU - FIE	9.969	EN EJECUCION
REPOSICION PARCIAL DE TECHUMBRE Y OTROS ESCUELA MONICA SILVA GÓMEZ	PMU-FIE	32.291	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO SALA NIVEL PREESCOLAR ESCUELA MONICA SILVA GOMEZ	PMU-FIE	25.217	EN EJECUCION
		<b>709.163</b>	

FUENTE	MONTO
2% FNDR	30.000
PMU	165.164
ELEGIBLE PMU	90.558
PMU-FIE	74.320
FRIL	349.121



#### PROYECTOS POSTULADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	SITUACION
PAVIMENTACION CALLE ELEUTERIO RAMIREZ.	FRIL 2015	78.713	APROBADO
PAVIMENTACION CALLE DOCTOR LEYTON	FRIL 2015	79.205	APROBADO
PAVIMENTACION CALLE Y PASAJE PABLO NERUDA	FRIL 2015	72.547	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE GUILLERMINA FERNANDEZ	FRIL 2015	74.340	POSTULADO
PAVIMENTACION PASAJE OSCAR CACERES Y MIGUEL GONZALEZ	FRIL 2015	45.835	POSTULADO
CONSTRUCCION CAMARINES, BAÑOS Y OTROS EN PARQUE MUNICIPAL DE LA	FRIL 2015	86.000	POSTULADO



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>ESTRELLA</b>			
<b>AMPLIACION HOGAR DE ANCIONES</b>	PMU	<b>21.284</b>	POSTULADO
<b>CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS SANITARIOS</b>	PMB - AA.CC	<b>55.200</b>	POSTULADO
<b>FORMULACION PROYECTO: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO LA AGUADA Y OTROS SECTORES" ETAPA: DISEÑO</b>	FNDR	<b>90.979</b>	POSTULADO PMB, con antecedentes en el BIP
<b>FORMULACION PROYECTO: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO GUADALAO Y OTROS SECTORES". ETAPA: DISEÑO</b>	FNDR	<b>78.169</b>	POSTULADO PMB, con antecedentes en el BIP
		<b>682.272</b>	



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**I.- PROYECTOS EJECUTADOS VIA LICITACION:**

**1.1 EJECUTADOS**

• **CONSTRUCCIÓN SALA DE ENLACE, BODEGA Y TALLER ESCUELA G-536**

Consistió en una construcción de albañilería de ladrillo de 150.80 m<sup>2</sup>, consta de una sala de Computación o Biblioteca, Sala para Taller y Bodega.

Duración del proyecto : 118 días

Monto : \$ 55.595.799

• **INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES LED EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA**

Consistió en la provisión e instalación de 48 luminarias solares LED, instaladas en diversas calles del radio urbano y sectores rurales.

Duración del proyecto : 48 días

Monto : \$ 48.008.319

• **MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE LA AGUADA**

Consistió en la construcción de cubiertas de dos patios, en estructura metálica con policarbonato alveolar, piso en colchoneta de caucho, cierre frontal en estructura mixta, albañilería y perfil metálico, pinturas, juego modular, mobiliario, áreas verdes.

Duración del proyecto : 72 días

Monto : \$ 59.020.811-



- **CONSTRUCCIÓN SALA DE KINDER ESCUELA SANTA ROSA DE LA AGUADA**

Consistió en una construcción de albañilería de ladrillo de 113.34m<sup>2</sup>, consta de una sala de clases, sala multiuso, servicios higiénicos y oficina. Patio cubierto con policarbonato alveolar y piso de colchoneta de caucho. Implementación de mobiliario y material didáctico.

Duración del proyecto : 96 días

Monto : \$ 72.684.516

- **REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL LA ESTRELLA**

Consistió en la construcción de un Edificio de Sup. 912.07 m<sup>2</sup>, en estructura de hormigón armado, conformada por tres niveles dotados de: oficinas, servicios higiénicos, Sala de Concejo, Comedor, Sala Archivo, Auditorium y montacargas para discapacitados.

Duración del proyecto : 455 días

Monto : \$ 872.789.499-

- **REPOSICIÓN PARCIAL DE TECHUMBRES Y OTROS ESCUELA MÓNICA SILVA GÓMEZ**

Consistió en el cambio de 840.00 m<sup>2</sup> aprox. de cubierta, en material tipo cintac, pintada, imitación teja. Implicó además colocación de canaletas y bajadas de aguas lluvias, caseta de estanque de gas.

Duración del proyecto : 30 días

Monto : \$ 32.274.139

- **PLAN PINTURA ESCUELA MÓNICA SILVA GÓMEZ**

Consistió en la preparación y pintura de 1175.00 m<sup>2</sup>. aproximado, en muros fachadas exterior, corredor, aleros y frontones.

Duración del proyecto : 30 días

Monto : \$ 6.842.500-



- **CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJ.VV. GUADALAO**

Consistió en una construcción de albañilería de ladrillo de 86.84m<sup>2</sup>. Consta de una sala multiuso, cocina, servicios higiénicos y oficina.

Duración del proyecto : 48 días

Monto : \$ 32.152.771-

- **CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA Y CUBIERTA MULTICANCHA LAS CHACRAS**

Consistió en la Reconstrucción del radier de la multicancha, en hormigón H-30 prefabricado, Cubierta de zinc apoyada en estructura metálica tipo Tubest e iluminación adecuada. Construcción Plaza Activa, área circulación iluminada.

Duración del proyecto : 75 días

Monto : \$ 73.162.192-

## 1.2. EN EJECUCIÓN

PROYECTO	MONTO \$	PLAZO EJECUCIÓN
Construcción Piscina Municipal, La Estrella	71.875.450	112
Reposición Plaza Las Piedras Comuna de La Estrella	45.865.575	72
Mejoramiento Plaza Cívica Comuna de La Estrella	568.402.008	300
Mejoramiento Sala de Nivel Preescolar Escuela Mónica Silva Gómez	28.628.144	54
Mejoramiento y Normalización de drenajes Escuela Mónica Silva Gómez.	9.963.275	30



---

**2.- PROYECTOS EJECUTADOS VIA ADMINISTRACION DIRECTA**

- **CONSTRUCCIÓN LOMO DE TORO, REFUGIOS Y VEREDAS COMUNA LA ESTRELLA**

Proyecto financiado por fondos PMU Sub-Programa IRAL

Consistió en la construcción de 200 mts. lineales de veredas de ancho 1.20, espesor 9 cm., con hormigón H-20 , sobre una capa de estabilizado de 5 cm. La Construcción de 2 refugios peatonales de Albañilería, en Sectores de San Miguel de Los Llanos y Las Damas y la Construcción de 1 lomo de Toro en Calle Costa del Sol, con sus respectivas señaléticas y pinturas.

Duración del proyecto : 120 días

Monto : 27.014.440.-

Mano de Obra Utilizada : 15 jefes de hogar

- **CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTOR LA AGUADA**

Proyecto financiado por fondos PMU Sub-Programa Emergencia

Consistió en la construcción de 1000 mts. lineales de veredas de ancho 1.20, espesor 9 cm., con hormigón H-20 , sobre una capa de estabilizado de 5 cm.

Duración del proyecto : 90 días

Monto : \$40.560.794.-

Mano de Obra Utilizada : 13 jefes de hogar



### **3.- RELLENO SANITARIO MUNICIPAL:**

Anualmente el municipio destina alrededor de \$ 16.130.000- en gastos de operación en el tema de extracción y depósito final de los residuos domiciliarios en la comuna. En la actualidad se realiza el retiro de basura tanto en el radio urbano, como en sectores rurales. Es importante señalar que no se cobra el derecho de aseo, por lo que el municipio debe absorber en un 100% el gasto.

Cabe hacer presente que a contar del mes de julio del año 2007, los residuos domiciliarios de la comuna se trasladan y vierten en el Relleno Sanitario Las Quilas, ubicado en la comuna de Pichilemu.

### **4.- MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:**

Mejoramiento, mantención y reparación de Alumbrado Público, tanto en el radio urbano como en los sectores rurales de la comuna.

Monto Anual : 0-

### **5. MANTENCION DE AREAS VERDES, ASEO Y ORNATO**

La Dirección de Obras Municipales, es la encargada de velar por la mantención de las diferentes áreas verdes de la comuna, entre las cuales podemos señalar: Plaza de Armas, Plaza de Juegos, Plaza G. Mistral, Plaza Pablo Neruda, Plazoleta Las Piedras, Bandejón Central Av. M. Rodríguez y principalmente el Estadio Municipal, barrido de calles en general, limpieza de sumideros de aguas lluvias y obras Menores.

Costo operación anual : \$ 45.665.062



**6.- CONSTRUCCION Y RECONSTR. OBRAS MENORES**

Comprende los gastos que demanda las reparaciones a los recintos municipales, mantención de las vías urbanas y rurales, tanto en materiales como en mano de obra.

<b>OBRAS MENORES</b>	<b>VALOR \$</b>
Arriendo maquina motoniveladora para mantención de caminos Comunales	970.207
Hermoseamiento de la comuna	1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.470.207</b>

**- PROYECTOS EN EJECUCIÓN VIA EXTERNA**

**• AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APR GUADALAO A VARIOS SECTORES, COMUNA DE LA ESTRELLA**

Las Obras a ejecutar en este Proyecto son las siguientes:

1.-Se instalará un total de 35.478 ml. de cañerías de PVC, de diámetros variables entre 75 y 160 mm., distribuidas en los sectores de; Guadalo, Las Chacras, San Miguel de Los Llanos, Pihuelo, San Miguel de Viluco y Junquillo.

2.-Se construirán 2 nuevos Estanques Metálicos Elevados, de altura 20 mt. y 25 mt. y 75 m3 de capacidad, en los sectores de Guadalo y San Miguel de Los Llanos respectivamente.

3.-Se confeccionarán 250 nuevos Arranques de Agua Potable.

4.-Se realizará el mejoramiento de la Captación Existente.

**Monto: \$ 1.232.248.163**

**Duración del Proyecto: 390 días**



**INGRESOS DIRECCION DE OBRAS AÑO 2014**

	<b>OTORGADO</b>	<b>VALOR</b>
<b>PERMISO EDIFICACION</b>	33	21.315.485
<b>VARIOS</b>	-	1.483.061
<b>TOTAL</b>		<b>\$22.798.546</b>



## **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

### **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Este sistema nace a mediados del 2002, con el objetivo de entregar protección integral a las familias, es una política social no excluyente que tiene como fundamento la Equidad, la libertad y los derechos como una forma de acceder de forma equitativa a los beneficios que ofrece el gobierno. Siendo su mayor componente.

Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema.

- **El Programa Puente**, dirigido a familias en situación de pobreza extrema. Es ejecutado por las municipalidades y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Durante el año 2014 en la comuna había 31 familias activas y en etapa de seguimiento. Las que en su totalidad reciben la atención personalizada de un apoyo familiar en su domicilio. Siendo el apoyo psicosocial el factor de mayor importancia.

- **El Programa Ingreso Ético Familiar** Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

Durante el año 2014 han ingresado al programa IEF 25 familias, las cuales se encuentran recibiendo las TTMM correspondientes al programa.

<b>PROGRAMA IEF</b>	<b>PSICOSOCIAL</b>	<b>\$5.292.114</b>
	<b>SOCIOLABORAL</b>	<b>\$5.577.234</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10.869.348</b>



**FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La Ficha de Protección Social es en la actualidad el único Instrumento de caracterización social vigente y con el cual las familias pueden postular a los beneficios sociales entregados por el Estado de Chile

**Requisitos**

-Detectar a quienes viven en situación de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social, encuestando a la población de la comuna de la Estrella, con el fin de estratificar socialmente a la población, regulando el ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado.

-Residir en la comuna de residencia al menos 6 meses.

-Solicitar el beneficio en la Municipalidad.

-Fichas aplicadas durante el año 2014, 138 fichas

<b>CONVENIO 2014</b>	
<b>Ficha Protección Social</b>	<b>\$512.168</b>

**PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ**

Beneficio otorgado aquellos(as) usuarios(as) de 65 años y mas que no forman parte del sistema formal de cotizaciones y que cumplan con los requisitos

<b>Mes</b>	<b>Nº Pensiones Concedidas</b>	<b>de</b>	<b>Monto Recibido</b>
<b>Enero</b>	0		<b>0</b>
<b>Febrero</b>	0		<b>0</b>
<b>Marzo</b>	0		<b>0</b>
<b>Abril</b>	0		<b>0</b>
<b>Mayo</b>	0		<b>0</b>
<b>Junio</b>	0		<b>0</b>
<b>Julio</b>	0		<b>0</b>
<b>Agosto</b>	0		<b>0</b>



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>Septiembre</b>	0	<b>0</b>
<b>Octubre</b>	3	<b>257.892.-</b>
<b>Noviembre</b>	0	<b>0</b>
<b>Diciembre</b>	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>257.892.-</b>

- Valor de Pensión Básica Solidaria \$85.964

**SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

Beneficio asignado a las madres y sus hijos que no forman parte del sistema formal de cotizaciones, que también pueden recibir los padres.

<b>Mes</b>	<b>Nº de Subsidios otorgados</b>	<b>Monto Recibido</b>
<b>Enero</b>	3	<b>27.726</b>
<b>Febrero</b>	12	<b>92.412.-</b>
<b>Marzo</b>	0	<b>0</b>
<b>Abril</b>	14	<b>129.388.-</b>
<b>Mayo</b>	12	<b>92.412.-</b>
<b>Junio</b>	10	<b>92.420.-</b>
<b>Julio</b>	9	<b>83.178.-</b>
<b>Agosto</b>	8	<b>73.936.-</b>
<b>Septiembre</b>	2	<b>18.484.-</b>
<b>Octubre</b>	13	<b>92.413.-</b>
<b>Noviembre</b>	2	<b>18.484.-</b>
<b>Diciembre</b>	2	<b>18.484.-</b>
<b>TOTALES</b>	<b>87</b>	<b>739.337.-</b>

- El Subsidio Único Familiar tiene un valor de \$9.242 por persona.



**APORTE PREVISIONAL SOCIAL DE VEJEZ**

Aporte que ha sido otorgado a los beneficiarios con pensiones o jubilaciones obtenidas a través del sistema formal de cotizaciones o Instituto Previsional Social IPS (antiguo INP).

Mes	Nº de Postulantes	Resultado
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	1	Aprobado
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>Aprobados</b>

Este monto es variable dependiendo del monto de la pensión o jubilación.

**CHILE CRECE CONTIGO**

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (ley 20.379) y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, es que Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (primera infancia).

### Programas en Nuestra Comuna

**Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil:** consiste en la contratación de profesionales para continuar con el funcionamiento de la sala de estimulación

Beneficiados	Monto
Contratación de profesionales Educadora, técnico en párvulos y Fonoaudióloga	\$3.000.000

**Programa de Fortalecimiento para la Infancia Chile Crece Contigo:** Apoyar a la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del subsistema de de Protección Integral a la Primera Infancia”

Beneficiados	Monto
Red Comunal Chile Crece Contigo	\$5.050.000

### OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Durante el año 2014, se realiza el convenio de fortalecimiento OMIL, donde la contraparte es el SENCE, y se traspasa al municipio de la Ilustre Municipalidad de La Estrella de 9.600.000 y se detalla lo siguiente:

- Contratación de Gestor territorial
- Contratación de Profesional Psicosocial
- Licitación Pública para contratación de vehículo
- Implementación de oficina OMIL
- Compra de Insumos para talleres de Apresto Laboral
- Curso de capacitación plataforma BNE
- Talleres de Apresto Laboral
- Talleres de Responsabilidad Laboral
- Encuentros Empresariales comuna de La Estrella
- Encuentro Empresarial La Estrella, Litueche, Marchigüe
- Visitas a Empresas comuna de La Estrella
- Realización de Feria Laboral, comuna de Litueche
- Colocaciones Laborales, meta cumplida 100
- Encuentros empresariales comuna de San Frenando
- Encuentro Empresarial comuna de Rancagua

OMIL 2014 → \$9.600.000



**INVERSIÓN FOSIS 2014**

Proyecto	Beneficiarios	Monto	Monto Total
Yo Emprendo en Comunidad	30	\$3.000.000	<b>\$3.000.000</b>
Yo Emprendo Básico	8	\$400.000 c/u	<b>\$3.200.000</b>
Yo Emprendo Semilla IEF	11	\$300.000 c/u	<b>\$3.300.000</b>
Yo Apoyo tu plan Laboral	10	\$300.000	<b>\$3.000.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$12.500.000</b>

**SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (SAP)**

Es una ayuda económica entregada por el Estado, el cual financia una parte del consumo de agua potable con un tope de 15 m<sup>3</sup> (metros cúbicos).

De acuerdo a la ley 19.949 que estableció un sistema de protección social, para familias de extrema pobreza llamado Chile Solidario, existe una cantidad adicional del subsidio al consumo de agua potable que cubre el 100% de los primeros 15 m<sup>3</sup> de consumo.

*¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR?*

- Ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- Contar en la vivienda con conexión al Servicio de Agua Potable.
- Estar al día en los pagos de los servicios de consumo de agua potable y uso de alcantarillados.
- Presentar postulación en la Municipalidad que corresponde al domicilio.

*¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR?*

La última boleta de agua cancelada y fotocopia de cedula de identidad del jefe de hogar



¿QUÉ INSTITUCIÓN ES RESPONSABLE DE ESTE BENEFICIO?

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social del Ministerio de Planificación y la Municipalidad correspondiente al domicilio del solicitante.

¿SE PAGA POR ESTE BENEFICIO?

El beneficiario debe cancelar la diferencia entre su consumo y el límite de 15 metros cúbicos mensuales que garantiza el subsidio.

DURACIÓN DEL BENEFICIO

Tres años

LEY(ES) ASOCIADA(S)

- Ley N° 19.942

**TOTAL DE POSTULACIONES Y ASIGNACIONES DE BENEFICIARIOS AÑO 2014:265.**

RESUMEN EN DINERO S.A.P 2014 (desglosado por mes)

MES	N° BENEFICIARIOS	TOTAL
ENERO	139	\$ 563.460
FEBRERO	200	\$ 771.515
MARZO	200	\$ 745.500
ABRIL	265	\$ 922.415.-
MAYO	233	\$ 768.725
JUNIO	233	\$ 760.420.-
JULIO	252	\$ 825.965.-
AGOSTO	251	\$ 827.650.-
SEPTIEMBRE	265	\$ 898.050.-
OCTUBRE	265	\$ 950.890.-
NOVIEMBRE	259	\$ 947.055.-
DICIEMBRE	265	\$ 980.585.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.962.230.-</b>



**Beca Presidente de La República:** Beneficio otorgado a los alumnos(as) que presentan un rendimiento académico de excelencia y una situación económica de precariedad.

Nº de beneficiarios BPR MEDIA	Monto
18	\$26.783 c/u mensual

Nº de beneficiarios BPR SUPERIOR	Monto
09	\$53.566 c/u mensual

**Beca Indígena:** Beneficio otorgado a los alumnos(as) que presentan un rendimiento académico de excelencia, situación económica de precariedad y con descendencia indígena hasta la 3ra. Generación.

Nº de beneficiarios	Monto
02 estudiante de educación básica	\$98.00 en pago de 2 cuotas
01 estudiantes de educación media	\$203.000 en pago de 2 cuotas.

### **ASISTENCIA SOCIAL**

Este programa consiste en proporcionar a las familias o usuarios ayudas sociales las cuales, no pueden cubrir económicamente debido a las precarias situaciones económicas o de emergencia que los afecta.

Durante el año 2014 el programa se dividió en los siguientes ítems.

- 1.-Reembolsos
- 2.-Alimentacion
- 3.- Materiales de Construcción
- 4.-Beca Municipal
- 5.-Trabajo Juvenil



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>REEMBOLSOS</b>	<b>Exámenes médicos, pasajes , medicamentos ..etc</b>	<b>\$3.074.430</b>
<b>ALIMENTACION</b>	compra de cajas de mercadería	<b>\$1.339.821</b>
<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>	compra de materiales: internil, OSB, zinc, cemento	<b>\$3.497.410</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$7.911.661</b>

**BECA MUNICIPAL**

Beneficio que se otorga a los y las alumnos que residen en la comuna y que se encuentran cursando educación media o superior.

	<b>BENEFICIARIOS</b>		
	<b>MEDIA</b>	<b>SUPERIOR</b>	
<b>MARZO</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>ABRIL</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>MAYO</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>JUNIO</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>JULIO</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>AGOSTO</b>	30	30	\$1.650.000
<b>SEPTIEMBRE</b>	30	30	\$ 1.650.000
<b>OCTUBRE</b>	30	27	\$ 1.275.000
<b>NOVIEMBRE</b>	30	27	\$ 1.275.000
<b>DICIEMBRE</b>	30	27	\$ 1.275.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.375.000</b>

BECA MUNICIPAL 2014 → \$15.375.000
------------------------------------

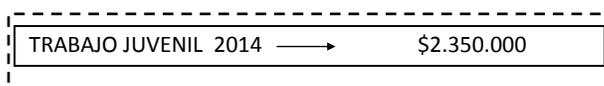


### **TRABAJO JUVENIL**

El programa consiste en que los y las jóvenes realicen diversas actividades sociales en base a trabajos comunitarios y recreativos, los cuales se van a planificar en temáticas que van en el sustento del bienestar de nuestra comuna. Por una parte ver el tema social y por otro el recreativo en la época estival

En el año 2014 los beneficiarios fueron 47 alumnos, con un monto de \$50.000 .

El gasto por este ítem es de \$2.350.000



### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El año 2014 el Municipio dispuso de \$2.000.000 para la ejecución del Fondo De Desarrollo Vecinal “FONDEVE”, el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo del entorno de cada Organización Territorial (Juntas de Vecinos), a través de la participación de estas, mediante la postulación a proyectos de desarrollo local y de bienestar para la comunidad

Estos recursos se distribuyeron, previa postulación a las siguientes Juntas de vecinos:

1	JJ.VV GUADALAO	\$200.000
2	JJ.VV CHUCHUNCO	\$200.000
3	JJ.VV NUEVA VECINDAD	\$200.000
4	JJ.VV LAS CHACRAS	\$199.970
5	JJ.VV LA AGUADA	\$193.600
6	JJ.VV EL PIHUELO	\$174.500
7	JJ.VV LOS PASILLOS	\$200.000
8	JJ.VV MANUEL BEAS	\$200.000



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>9</b>	<b>JJ.VV BARRIO ALTO</b>	\$200.000
	<b>TOTAL</b>	\$1.768.070

**AREA DEPORTES**

-Contratación de Monitor para sala de maquinas de ejercicios

<b>Total</b>	<b>\$1.000.000</b>
--------------	--------------------

-Taller de Zumba

<b>Total</b>	<b>\$500.000</b>
--------------	------------------

-Liga Comunal Deportiva

<b>Total</b>	<b>\$9.402.388</b>
--------------	--------------------

**Total Área Deportes: \$10.902.388**

**AREA CULTURA**

-Presentación Ballet Folclórico Nacional: **\$1.760.000**

**AREA MUJER**

-Taller manitos de mujer

<b>Monitora</b>	<b>\$1.416.000 anual</b>
-----------------	--------------------------

**EGIS MUNICIPAL**

Informar y orientar acerca de las nuevas políticas habitacionales impulsadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a fin de entregar una mejor calidad de vida a los habitantes y barrios de nuestra comuna.

<b>AUTOEJECUCION ASISTIDA</b>	<b>6 BENEFICIARIOS</b>	<b>\$1.200.000 C/U</b>	<b>\$7.200.000</b>
<b>(BANCO DE</b>	<b>DE</b>		



**I.Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>MATERIALES)</b>			
<b>SUBSIDIO DE CONSTRUCCION D.S.1</b>	3 BENEFICIARIOS	500 U.F C/U \$11.750.000	\$35.250.000
<b>SUBSIDIO DE RECONSTRUCCION</b>	4 BENEFICIARIOS	460 U.F. C/U \$10.810.000	\$43.240.000
<b>TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS AÑO 2014</b>	<b>13</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$85.690.000</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA COMUNIDAD 2014**

El año 2014, el departamento social desarrollo actividades para celebrar las fechas más importantes del año, actividades que se desglosan a continuación.

<b>Actividad</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Día de la Mujer</b>	Internado Municipal	<b>\$400.000</b>
<b>Día de la madre</b>	Internado municipal	<b>\$ 855.556</b>
<b>Día del Padre</b>	Internado municipal	<b>\$ 1.055.556</b>
<b>Día del Niño o Niña</b>	Gimnasio municipal	<b>\$ 1.300.000</b>
<b>Día del Adulto Mayor</b>	Internado municipal	<b>\$ 650.000</b>
<b>Navidad entrega de juguetes</b>	Sector Urbano y Sectores Rurales	<b>\$ 2.443.362</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.704.474</b>

**-FOTOGRAFIAS ACTIVIDADES**







## **OFICINA DESARROLLO RURAL**

Durante el año 2014 fueron realizadas las actividades que se detallan a continuación:

- La oficina por tercer año consecutivo apoyo a CONAF en la inscripción y levantamiento de información para la solicitud de permisos de quema dentro de la comuna, actividad que permitió que los usuarios obtuvieran sus permisos de quema sin necesidad de salir de la comuna. Se gestionaron 65 permisos de quema durante el año 2014.
- Aplicación de Dispositivos de Identificación Animal para Bovinos de ganaderos de la comuna, tramite obligatorio para la comercialización de estos animales. Se colocaron 66 aretes.



- Difusión de Concursos de Sercotec, a través de la organización de reuniones informativas (6 durante el año) y realización de curso de computación básico.
- Contraparte del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT) programa del Gobierno Regional. Coordinación reuniones de trabajo, levantamiento de información, etc. Elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial y Cartera de Proyectos.
- Programa chaqueta amarilla que fue realizado en primavera y se beneficiaron 24 apicultores de la comuna. Fueron entregados 44 tarros con carne de pescado para ser mezclados con el producto Alsystin que controla el insecto (44 cebos completos) y 150 dosis más de Alsystin.



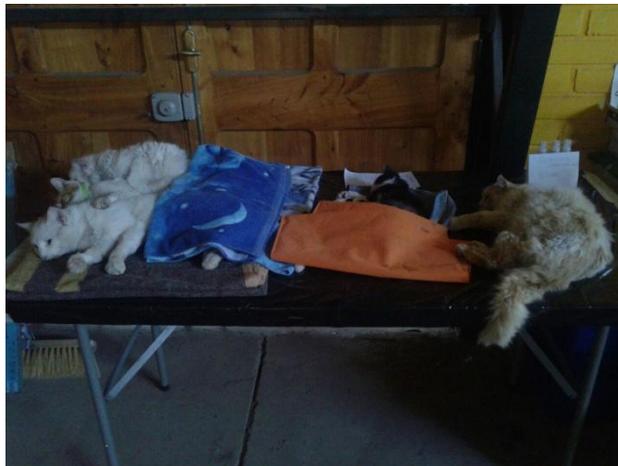
- Se participo en el Lanzamiento de la temporada estival del Lago Rapel junto con artesanos de la comuna y en el Proyecto Implementación de Soluciones Innovadoras Lago Rapel realizado por la Universidad Andrés Bello.
- Atenciones y asesorías veterinarias tanto en animales mayores y menores en terreno como en la Of. Desarrollo Rural, además de asesorías en producción animal (producción ovina principalmente), reproducción e inseminación bovina, castraciones de machos (distintas especies), exámenes microscópicos de piel, etc.



- Apoyo técnico al Programa Prodesal en el Rubro ovino y bovino, detección de preñez, sincronización e inseminación artificial de vacas, elaboración de programas sanitarios, atenciones de urgencia, inseminación ovina, etc.



- Se realizó por cuarto año consecutivo un Programa de Esterilización de hembras caninas y felinas que consistió en la ovariectomía de hembras enteras, este programa fue realizado en dos operativos en abril y noviembre, que benefició a 100 mascotas de habitantes de distintos sectores de la comuna. Además se comenzó a implantar microchips (28 unidades) a los caninos de la comuna que fueron esterilizados para el registro canino municipal. Ambas actividades fueron completamente gratuitas.





- Durante el año 2014 se realizó el convenio entre INDAP y la Municipalidad de La Estrella para dar continuidad al Programa Prodesal La Estrella Unidad 1 y Unidad 2, las cuales realizaron las actividades que se detallan a continuación:

**Programa Prodesal Unidad 1 año 2014**

**Resumen de Incentivos entregados a través del programa Prodesal.**

<b>INSTRUMENTO DE FOMENTO</b>	<b>Beneficiados</b>	<b>INCENTIVO</b>	<b>APORTE</b>	<b>TOTAL PROYECTOS</b>
<b>Incentivo de Fomento Productivo</b>	22	13.042.209	3.599.901	16.642.110
<b>IFP genética</b>	7	2.630.000	314.600	2.944.600
<b>Programa de desarrollo de inversiones PDI Gallineros</b>	3	2.478.000	278.641	2.756.641
<b>SIRSD-S</b>	13	7.674.002	2.479.828	10.153.830
<b>Praderas suplementarias</b>	28	14.139.278	7.534.821	21.674.099



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>Fondo de Acción Inicial</b>	125	12.099.012	603.793	12.702.805
<b>Cosechadores de aguas Lluvias INDAP</b>	23	32.802.853	1.610.000	34.412.853
<b>Cosechadores de aguas Lluvias INIA</b>	14	19.966.954	980.000	20.946.954
<b>Total</b>		<b>104.832.308</b>	<b>17.401.584</b>	<b>122.233.892</b>

**Giras Técnicas, Curso y atención de especialista apícolas**

<b>Ítem</b>	<b>Usuarios beneficiados</b>
<b>Capacitación en Manejo de hortalizas</b>	<b>21</b>
<b>Capacitación en desarrollo local</b>	<b>14</b>
<b>Taller en crianza de reina</b>	<b>7</b>
<b>Capacitación en manejo de frutales</b>	<b>6</b>
<b>Capacitación en primero auxilios de ganado</b>	<b>11</b>
<b>Visitas especialista apícolas</b>	<b>15</b>
<b>Operativos Sanitarios en ganado</b>	<b>150</b>
<b>Curso Sence Hidroponía</b>	<b>10</b>
<b>Gira Técnica día de Campo INÍA</b>	<b>5</b>
<b>Gira Técnica Pucón</b>	<b>14</b>
<b>Gira Técnica a Cauquenes</b>	<b>9</b>

### Fotografías

#### Implementación praderas suplementarias



#### Asesorías técnicas en frutillas, cultivos bajo invernadero, ganadería ovina



### **Gira técnica, Expo Mundo Rural**



### **Talleres y capacitaciones**





Proyectos IFP y Cosechadores de Aguas Lluvias



Módulos demostrativos



**Programa Prodesal Unidad 2 año 2014**

1. Segmentación de usuarios:

<b>Segmentación</b>	<b>Usuarios</b>
<b>Autoconsumo</b>	101
<b>Posibilidades y Mercado</b>	9
<b>Total</b>	110

✓ Resumen proyectos temporada 2013-2014

<b>Concurso</b>	<b>Total Proyecto</b>	<b>Aporte Indap</b>	<b>Aporte Usuario</b>
<b>IFP</b>	\$ 15.322.738	\$ 13.070.485	\$ 2.252.253
<b>IFP GENÉTICA</b>	\$ 2.981.300	\$ 2.660.000	\$ 321.300
<b>FAI</b>	\$ 10.600.000	\$ 10.000.000	\$ 600.000
<b>SIRSD</b>	\$ 15.994.459	\$ 12.103.463	\$ 3.899.996

<b>PRADERAS</b>	<b>\$ 16.078.650</b>	<b>\$10.809.176</b>	<b>\$ 5.269.474</b>
<b>PROM</b>	<b>\$ 1.662.400</b>	<b>\$ 1.579.280</b>	<b>\$ 83.120</b>
<b>Estanques cosechadores aguas lluvias</b>	<b>\$ 879.200</b>	<b>\$ 835.240</b>	<b>\$ 43.960</b>
<b>Cosechadores de aguas lluvias</b>	<b>\$ 41.618.710</b>	<b>\$41.618.710</b>	<b>\$0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 105.137.457</b>	<b>\$ 92.676.354</b>	<b>\$ 12.470.103</b>

## 2. Actividades año 2014

### Cosechadores de aguas lluvias.



Manejos Sanitarios de parto y señalada

Total animales tratados ovinos: 3.600 cabezas.

Total animales tratados bovinos: 10 cabezas.



Módulos demostrativos



Revisión de praderas



### Giras Técnicas



### Cursos, Capacitaciones y Reuniones





Visitas Técnicas





## SECTOR MUNICIPAL

Situación de los ingresos al 31 de diciembre de 2014

Deudores Presupuestarios: Los deudores presupuestarios (Ingresos) al 31 de Diciembre de 2014 alcanzan la suma de M\$1.716.702 con un rendimiento del 88,89% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario se presenta en el cuadro No. 1.

Cuadro No. 1. Comportamiento por Subtítulo de Ingresos. (Cifras en \$)

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA	415.500	459.757	469.278	102,07	27,34
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.543	514.754	454.897	88,37	26,50
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,00	0,00
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0,00	0,00
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	782.500	824.500	780.713	94,69	45,48
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000	8.000	0	0,00	0,00
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00	0,00
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	2.476		0,14
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	116.237	116.237	1.338	1,15	0,08
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00	0,00
15	SALDO INICIAL DE CAJA	8.000	8.000	8.000	100,00	0,47
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.704.780</b>	<b>1.931.248</b>	<b>1.716.702</b>	<b>88,89</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

Subtítulo 03. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Los ingresos por este concepto, percibidos al cuarto trimestre de 2014, ascendieron a M\$469.277 con un rendimiento del 102,07% respecto del presupuesto Vigente. Por otra parte, los ingresos de este subtítulo representaron el 27,34% de los Ingresos Totales. El comportamiento se muestra en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 2. Comportamiento por Subtítulo 03. (Cifras en \$)

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR TRIBUTOS USO BS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	100.500	100.500	108.354	107,81	23,09
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	250.000	294.257	292.373	99,36	62,30
03.03	PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	65.000	65.000	68.550	105,46	14,61
03.99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS POR TRIBUTOS</b>	<b>415.500</b>	<b>459.757</b>	<b>469.277</b>	<b>102,07</b>	<b>27,34</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Del análisis de este subtítulo se destaca la cuenta 03.01 **Patentes y Tasas por derecho** que obtuvo ingresos por M\$108.354, con un rendimiento del 107,81% respecto del presupuesto vigente.

Subtítulo 05. Transferencias Corrientes: Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$454.897, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 88,37%, lo que representa el 26,5% de los ingresos totales. El comportamiento de este subtítulo se muestra en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3. Comportamiento del Subtítulo 05 (Cifras en M\$)

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,00	0,00



## I. Municipalidad de La Estrella

### Cuenta Pública de la Gestión 2014

<b>05.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	374.543	514.75 4	454.897	88,37	100,0 0
	<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>374.543</b>	<b>514.75 4</b>	<b>454.897</b>	<b>88,37</b>	<b>26,50</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes: Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$780.714, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 94,69%, lo que representa el 45,48% de los ingresos totales. El comportamiento de este subtítulo se muestra en el cuadro No. 4.

Cuadro No.4. Comportamiento del Subtítulo 08 (Cifras en M\$)

#### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
<b>08.01</b>	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000	15.000	12.804	85,36	1,64
<b>08.02</b>	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	41.000	41.000	23.596	57,55	3,02
<b>08.03</b>	PARTICIPACIÓN DEL FCM	720.000	762.000	741.933	97,37	95,03
<b>08.04</b>	FONDO DE TERCEROS	6.500	6.500	700	10,77	0,09
<b>08.99</b>	OTROS	0	0	1.681		0,22
	<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>782.500</b>	<b>824.500</b>	<b>780.714</b>	<b>94,69</b>	<b>45,48</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Del análisis de este subtítulo destaca la cuenta **08.03** que tuvo el rendimiento esperado para el período (97,37%); con ingresos por M\$741.933.-

Cabe señalar que la cuenta **08.99** nunca fue abierta (observación hecha en informes pasados); sin embargo percibió ingresos, los que se encuentran reflejados en el saldo negativo del Balance.



## I. Municipalidad de La Estrella

### Cuenta Pública de la Gestión 2014

#### Situación de los gastos al 31 de diciembre de 2014

Acreedores Presupuestarios (Gastos): Las obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a M\$1.815.449. Las obligaciones Presupuestarias muestran una ejecución del 94% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario de gastos, se presenta en el Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Comportamiento por subtítulo de Gastos (cifras en M\$)

#### COMPORTAMIENTO, POR SUBTÍTULO, DE GASTOS (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	681.780	720.033	668.630	92,86	36,83
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238.320	209.250	202.507	96,78	11,15
23	PRESTACIONES DE SEGUR. SOCIAL	100	100	0	0,00	0,00
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482.980	491.180	431.335	87,82	23,76
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00	0,00
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	9.000	10.000	6.151	61,51	0,34
29	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.700	27.100	25.767	95,08	1,42
30	ADQUISIC. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00	0,00
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	280.900	467.685	464.446	99,31	25,58
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0,00	0,00
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0,00	0,00
34	SERVICIO DE LA DEUDA	6.000	6.000	16.613	276,88	0,92
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00	0,00
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.704.780</b>	<b>1.931.348</b>	<b>1.815.449</b>	<b>94,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## I. Municipalidad de La Estrella

### Cuenta Pública de la Gestión 2014

**Subtítulo 21. Gastos en Personal:** El gasto en personal, al cuarto trimestre de 2014 ascendió a M\$668.630 con un porcentaje de ejecución de 92,86% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 36,83% del total de gastos del período. A continuación se muestra el comportamiento de este subtítulo en el Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Comportamiento del Subtítulo 21 (cifras en M\$)

#### COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN PERSONAL (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	399.500	408.500	386.277	94,56	57,77
21.02	PERSONAL A CONTRATA	80.980	85.233	83.072	97,46	12,42
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	55.000	55.000	28.170	51,22	4,21
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	146.300	171.300	171.111	99,89	25,59
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>681.780</b>	<b>720.033</b>	<b>668.630</b>	<b>92,86</b>	<b>36,83</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Considerando la estructura de gastos presupuestarios, el subtítulo de Gastos en Personal representa uno de los grupos más relevante del total de gastos y, de acuerdo a lo ejecutado al cuarto trimestre 2014, está dentro de lo esperado para el período (100%).

**Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo:** Los gastos por este concepto, alcanzaron la suma de M\$202.508, con un porcentaje de ejecución de 96,78% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 11,15% del total de gastos del período. Cuadro No. 7.

Cuadro No. 7 Comportamiento del Subtítulo 22 (cifras en M\$)

#### COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (CIFRAS EN M\$)

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.500	5.000	4.735	94,70	0,00
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	4.200	200	0	0,00	0,00
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.000	35.000	33.849	96,71	16,71
22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	37.630	27.630	25.719	93,08	12,70



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>22.05</b>	SERVICIOS BÁSICOS	58.220	54.220	53.945	99,49	26,64
<b>22.06</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.500	9.000	8.964	99,60	4,43
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.500	2.000	1.825	91,25	0,90
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	39.100	23.100	21.825	94,48	10,78
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	8.870	4.870	4.400	90,35	2,17
<b>22.10</b>	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100	2.150	2.138	99,44	1,06
<b>22.11</b>	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.000	39.380	38.749	98,40	19,13
<b>22.12</b>	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO	14.700	6.700	6.359	94,91	3,14
	<b>TOTAL GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>238.320</b>	<b>209.250</b>	<b>202.508</b>	<b>96,78</b>	<b>11,15</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 24. Transferencias Corrientes: Las obligaciones por este subtítulo alcanzaron la suma de M\$431.336, con un porcentaje de ejecución de 87,82% respecto del Presupuesto Vigente. La participación de este subtítulo en el total de gastos del período alcanza al 23,76%. El comportamiento del este subtítulo se presenta en el Cuadro No. 8.

Cuadro No. 8 Comportamiento del Subtítulo 24 (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
<b>24.01</b>	AL SECTOR PRIVADO	50.010	34.510	33.460	96,96	7,76
<b>24.03</b>	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	432.970	456.670	397.876	87,13	92,24
	<b>TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>482.980</b>	<b>491.180</b>	<b>431.336</b>	<b>87,82</b>	<b>23,76</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## I. Municipalidad de La Estrella

### *Cuenta Pública de la Gestión 2014*

Dentro de este subtítulo, el ítem **24.03**, que tuvo obligaciones por M\$397.876, tuvo una ejecución levemente inferior a lo esperado en el período (100%). En la cuenta **24.03.101** se consignan las transferencias a **Servicios Incorporados a su Gestión** con obligaciones por M\$204.294 y una ejecución del 77,73%.

#### **Transferencias a Educación y Salud:**

Aportes al Sector Educación (24.03.101.001): Los trasposos al sector Educación ascendieron a M\$151.965. La cuenta, muestra una ejecución, respecto del Presupuesto Vigente, de 83,12%.

Aportes al Sector Salud (24.03.101.002): El traspaso al sector, fue de M\$52.329, con ejecución del 65,41%.-

Subtítulo 26. Otros Gastos Corrientes: Al 31 de diciembre de 2014 los gastos de este subtítulo alcanzaron la suma de M\$6.151, con una ejecución del 61,51% del Presupuesto Vigente, una incidencia de un 0,34% en el total de gastos. Cuadro No. 9.

Cuadro No. 9. Comportamiento del Subtítulo 26 (cifras en M\$)

#### **COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN OTROS GASTOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
26.01	DEVOLUCIONES	2.500	3.500	3.326	95,03	54,07
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	500	500	0	0,00	0,00
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	6.000	6.000	2.825	47,08	0,00
	<b>TOTAL GASTOS EN OTROS GASTOS CTES</b>	<b>9.000</b>	<b>10.000</b>	<b>6.151</b>	<b>61,51</b>	<b>0,34</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## SECTOR EDUCACIÓN

### ESTABLECIMIENTOS:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media H-C	Educación Media T-P	Educación Especial	Educación de Adultos	JEC	Integración
Escuela Mónica Silva	SI	SI					SI	SI
Escuela de Guadalaio	N O	SI					SI	SI
Escuela La Aguada	N O	SI					SI	SI

ESTABLECIMIENTOS PRE-BASICA	Sala Cuna	Nivel Heterogéneo	Tipo de Administración
Jardín Las Estrellitas	SI	SI	Administración Junji
Jardín CECI	NO	SI	Convenio CECI
Jardín San José	SI	SI	Jardin VTF

### MATRICULAS

### FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑARON DURANTE EL 2014:

Establecimiento	Personal Regular		Personal Subvención Preferencial		Personal Proyecto de Integración Escolar	
	Docentes	Asistente Educación	Docentes	Asistente Educación	Docentes	Asistente Educación
Escuela Mónica Silva Gómez	18	14	02	06	04	01
Escuela de Guadalaio	01	01	---	---	01	---
Escuela de La Aguada	01	01	---	---	01	01
Sala Cuna y Jardín San José	00	03	---	---	----	---
Departamento de Educación	01	10	---	---	---	---



**PROGRAMAS DESARROLLADOS:**

- De JUNAEB : Alimentación Escolar, Empresa Departamental Salud Escolar - Útiles Escolares y Atenciones Médicas
- Enlaces : Enlaces y Comunidad.
- Bibliotecas CRA : En funcionamiento en Escuela Mónica Silva G.y La Aguada.
- Proyecto de Integración Escolar y Educación Especial en Modalidad Cuatro y Proyecto TEL.-(Trastornos Específicos del Lenguaje

**METAS CUMPLIDAS AÑO 2014.**

- 1.- Coordinación efectiva de los Programas de Salud, Alimentación y Becas Escolares Yo Elijo MI PC, Pro-retención.
- 2.- Separación del Primer y Segundo Nivel de Transición de la Escuela Profesora "Mónica Silva Gómez"
- 3.- Se impartió enseñanza de Inglés en todos los niveles, desde el primer año de Enseñanza Básica.
- 4.- Se contrataron Monitores para Grupo Música , Banda y Folclore.
- 5.- Se Contrató transporte Escolar para todos los Alumnos de los sectores de la Comuna.
- 6.- Con Recursos Ley Sep se adquirieron recursos educativos para la implementación y funcionamiento de programas y métodos , como ; aplicación del Método Matte, Singapur, Santillana, Caligrafix, Tutorías , Bibliocra , Enlaces y otros.



## **I. Municipalidad de La Estrella**

### *Cuenta Pública de la Gestión 2014*

7.- También con recursos Sep se adquirieron materiales e insumos de oficina, para mantención y reposición de implementos tecnológicos y materiales didácticos suficientes y adecuados.

8.- Se contrataron Asistentes de Sala para el Nivel Pre-Básica y 1er. Ciclo de Educación Básica

9.- Con Aportes Fagem, se dotó de mobiliario todas las dependencias que faltaban en la Escuela “Prof. Mónica Silva Gómez”.( Biblioteca

10.- Con Recursos Fondo de Revitalización se repuso todo el sistema eléctrico de la infraestructura antigua de Esc. “Prof. Mónica Silva Gómez”.

11.- En Convivencia Escolar se conmemoraron las principales efémerides en los tres Establecimientos Educativos, tales como ; Aniversario Escuela, Día del Alumno, Día de la Madre, Crafés Literarios , Actos de Chilenidad (Fiestas Patrias), Semana del Párvulo, Día de la Discapacidad y Licenciaturas y Clausuras.

12.- El Programa de Integración Escolar que apoya a todos los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales en base de las Orientaciones del Dcto.. N° 170 se desarrolló en los tres Establecimientos con asistencia de Docentes en Educación Especial, Psicóloga, Fonoaudióloga y Psiquiatra.

13.- Se realizaron Jornadas y talleres impartidos por el Mineduc, Jornadas de Microcentros en las dos Escuelas Unidocentes.

14.- Se contrató Asesoría Técnica para Docentes en “Planificación, Ejecución y Evaluación de Actividades en el Aula.”



### **METAS NO CUMPLIDAS AÑO 2014.**

- 1.- Aumentar en 10 puntos los resultados “Simce” en Educación Matemática , Lenguaje y Comunicación, Historia Geografía y Sociedad Estudio y Comprensión de la Naturaleza.
- 2.- Concursar a Proyectos que permitan fomentar la creatividad artística y la participación de los educandos en eventos deportivos, recreativos y culturales,
- 3.- Realización de Talleres con padres y/o Apoderados en temáticas como ; roles parentales, violencia intrafamiliar, prevención del abuso sexual, convivencia escolar, resolución de conflictos, sexualidad y otros.
- 4.- Falta de mano de obra calificada para las reparaciones menores (albañilería y eléctrica ) en forma inmediata en los Establecimientos Educativos

### **RESULTADOS SIMCE**

#### **ESCUELA MÓNICA SILVA GÓMEZ**

#### **Segundo Año Básico**

	<b>Comprensión de Lectura</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	280
<b>El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:</b>	similar ( 10 puntos )
<b>El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:</b>	más alto ( 39 puntos )



**Cuarto Año Básico**

	<b>Comprensión de Lectura</b>	<b>Matemática</b>	<b>Ciencias Naturales</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	<b>230</b>	<b>235</b>	<b>230</b>
<b>El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior<sup>1</sup> es:</b>	más bajo ( -23 puntos )	similar ( -9 puntos )	más bajo ( -19 puntos )
<b>El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:</b>	más bajo ( -20 puntos )	similar ( -7 puntos )	más bajo ( -11 p

**Sexto Año Básico**

	<b>Comprensión de Lectura</b>	<b>Matemática</b>	<b>Escritura</b>
<b>Promedio Simce 2013</b>	<b>243</b>	<b>231</b>	<b>50</b>
<b>El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:</b>	similar ( 7 puntos )	similar ( -2 puntos )	Similar ( 2 puntos )



Octavo Año Básico

	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
Promedio Simce 2013	249	249	249
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	similar ( -1 puntos )	similar ( 9 puntos )	Similar ( -8 puntos )
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2013 de establecimientos de similar GSE es:	más alto ( 8 puntos )	similar ( 5 puntos )	Similar ( -7 puntos )

ESCUELA SANTA ROSA DE LA AGUADA

Segundo Año Básico

	Comprensión de Lectura
Promedio Simce 2013	232
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	---

Cuarto Año Básico

	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
Promedio Simce 2013	287	246	0
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	----	----	----



## ESCUELA DE GUADALO

### Segundo Año Básico

	Comprensión de Lectura
Promedio Simce 2013	292
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	---

### Cuarto Año Básico

	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
Promedio Simce 2013	294	267	0
El promedio 2013 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	----	----	----

**EVALUACION DOCENTE:** Durante el año 2014 fueron evaluados por el Mineduc 7 (siete) Docentes , obteniendo el resultado de Competentes en un 100% .Competente : Indica un desempeño profesionalmente adecuado, cumple con la seguridad para ejercer Profesionalmente el rol Docente, aún cuando no es excepcional ,se trata de un buen desempeño.



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

**PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL:** Durante el 2014 el Departamento de Educación se adjudicó por séptimo año consecutivo el Proyecto de Transporte Escolar donde se recibieron M\$ 9.000, que financiaron iniciativas relacionadas con el Transporte de los Alumnos de las Escuelas de la Comuna:

Descripción del Gasto	Solicitado Mineduc
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	9.000.000.-
<b>Total</b>	<b>9.000.000.-</b>

### CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JARDIN VTF : El Convenio realizado entre la Ilustre Municipalidad de La Estrella y JUNJI para la administración del Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se rige por el “Instructivo Manual de Transferencia de Fondos” el cual nos da a conocer los lineamientos de una dimensión administrativa y financiera de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos

Cobertura del Programa

La cobertura autorizada para cada Establecimiento es la que se presenta en el cuadro a continuación:

Establecimiento	Ubicación	Cobertura	
		Sala Cuna	Nivel Medio Heterogéneo
Sala Cuna y Jardín San José	Sector la Aguada	08	15

Los equipos de Trabajo en los Jardín y Salas Cuna, juegan un rol fundamental en responder oportuna y adecuadamente a las necesidades e intereses de niños y niñas del sector de La Aguada, durante el 2014 han funcionado según la siguiente tabla



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

Establecimiento	Personal Jardín Infantil y Sala Cuna			
	Educadora Directora	Educadora de Sala	Técnicos de Párvulos	Auxiliar de Servicio
Sala Cuna y Jardín San	1*	1**	1	1

\* Directora solo estuvo hasta abril 2014

\*\* Cumple Función Como Directora y Educadora

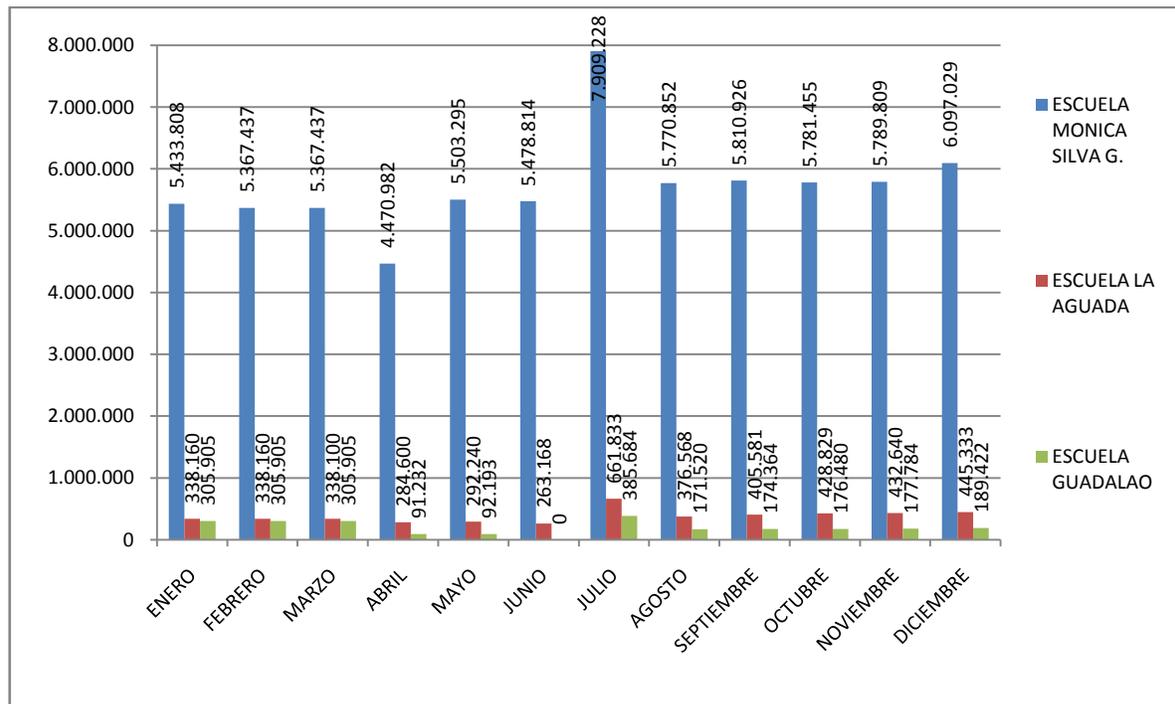
**CONVENIO CECI GUADALAO**

En el 2014, funciono el CECI de guadalao, que permitió la atención de alumnos hasta 6 años del sector de guadalao, este convenio tuvo un financiamiento según el siguiente cuadro:

Tipo de Gasto	Monto
Servicios Básicos	500.000.-
Movilización	7.700.000.-

**SUBVENCION PREFERENCIAL**

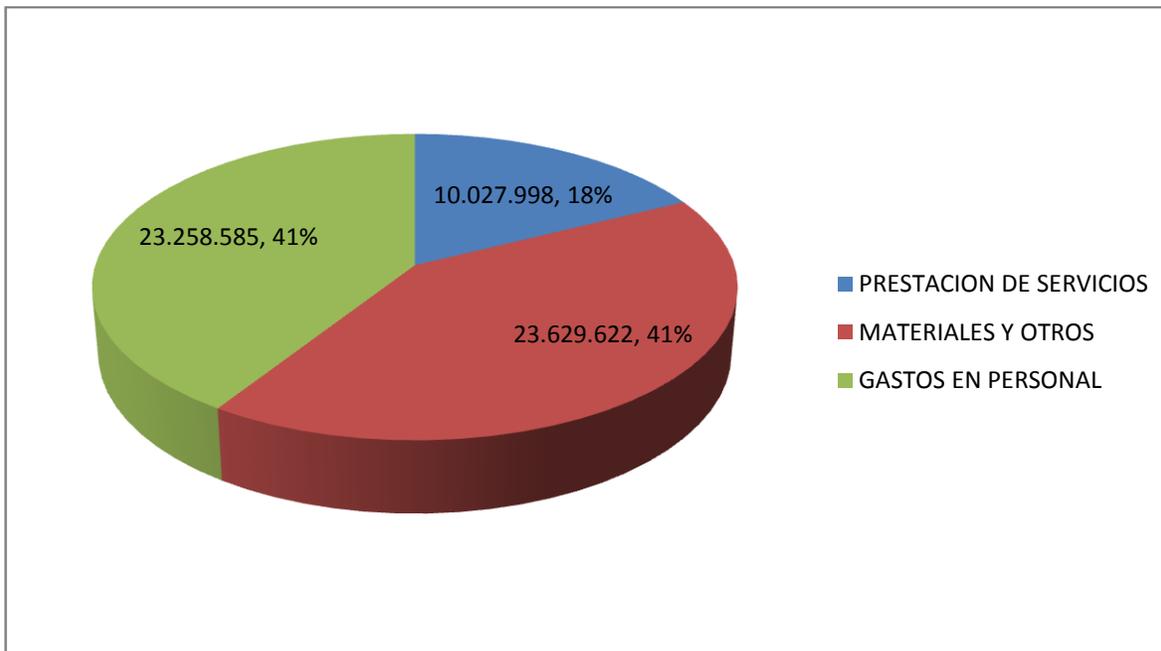
Ingresos mensuales y por establecimiento durante el 2014



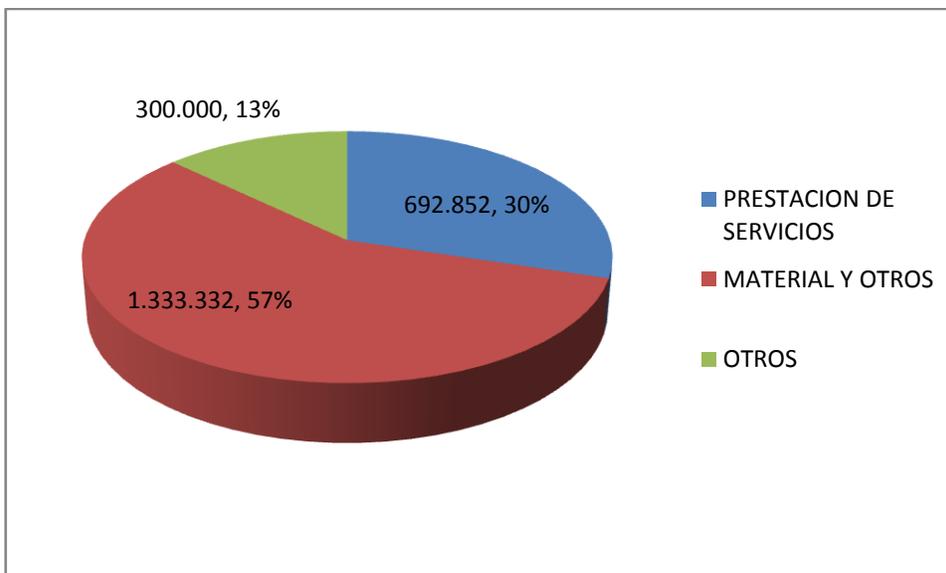


**Distribución de Gastos Por Establecimiento.**

Escuela Mónica Silva Gómez

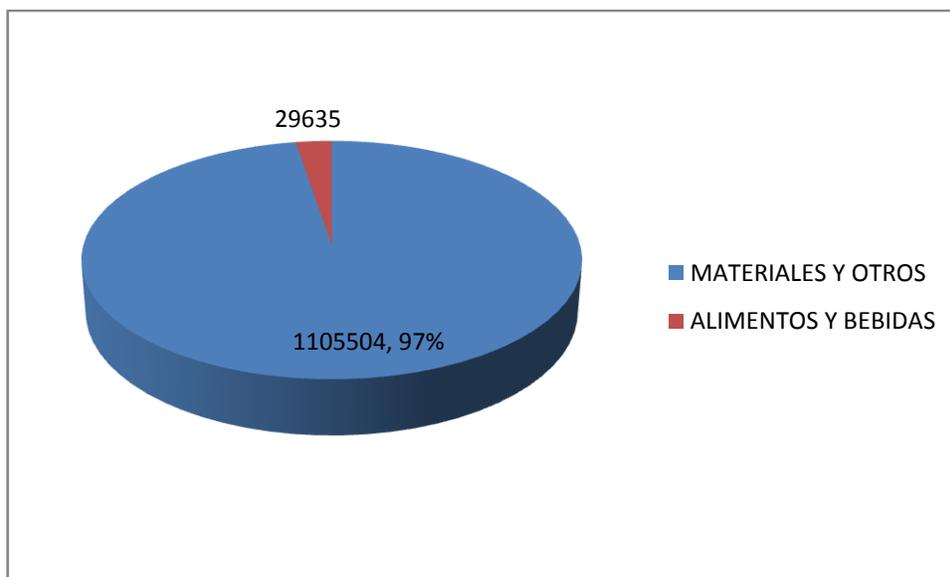


Escuela de La Aguada





Escuela de Guadalo



FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2014

Iniciativa	Actividad	Tipo	Monto	Ejecutado 2014
<b>Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos</b>	Mejoramiento Escuelas	Actividad	10.000.000	2.275.018
<b>Instalación de Tecnologías</b>	Mejoramiento de Intranet Escuelas	Actividad	12.600.000	12.600.000
<b>Contratación de Transporte Escolar</b>	Contratación Transporte Escolar	Actividad	5.881.567	3.778.998
<b>Adquisición de Medios de Transportes para Alumnos</b>	Adquisición de Repuestos para Minibuses	Actividad	5.000.000	1.905.785
<b>Adquisición de Medios de Transportes para Alumnos</b>	Adquisición de Vehículo de Transporte Escolar	Actividad	70.000.000	60.500.000
			<b>103.481.567</b>	<b>81.059.801</b>

- El Saldo por \$ 22.421.766, se está ejecutando en el 2015.-

Situación de los ingresos al 31 de diciembre de 2014

Ingresos Presupuestarios: Los ingresos presupuestarios al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a la suma de M\$760.011, con un rendimiento del 97,08% respecto del presupuesto vigente. En el Cuadro No. 15 se muestra el comportamiento por subtítulo presupuestario de ingresos.



Cuadro No. 15. Comportamiento, por subtítulo, de ingresos (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO POR SUBTÍTULO DE INGRESOS (CIFRAS EN M\$)**

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.104	713.259	690.537	96,81	90,86
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	13.370	13.267	99,23	1,75
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	56.207	56.207	0,00	0,00
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>558.104</b>	<b>782.836</b>	<b>760.011</b>	<b>97,08</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 05. Transferencias Corrientes: Los ingresos por Transferencias Corrientes, al cuarto trimestre de 2014, ascendieron a M\$690.538, con un rendimiento de 96,81% respecto del presupuesto vigente. Este subtítulo representa el 90,86% de la composición del Presupuesto de los Ingresos. (cuadro No. 16)



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

Cuadro No. 16. Comportamiento de los Ingresos por Transferencias corrientes de Otras Entidades Públicas (Cifras en M\$)

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.03.003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	359.024	483.511	503.657	104,17	72,94
05.03.004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	16.800	27.881	30.978	111,11	4,49
05.03.009	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	19.587	16.938	86,48	2,45
05.03.011	DE LA MUNICIPALIDAD A SER. INC. A SU GESTIÓN	182.280	182.280	138.965	76,24	20,12
	<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>558.104</b>	<b>713.259</b>	<b>690.538</b>	<b>96,81</b>	<b>90,86</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes: Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos fueron de M\$13.267, equivalentes al 99,23%. Cuadro No. 17.

Cuadro No. 17. Comportamiento de los ingresos por Otros Ingresos Corrientes (cifras en M\$)

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	0	13.371	13.267	99,22	100,00
08.99	OTROS	0	0	0	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>13.370</b>	<b>13.267</b>	<b>99,23</b>	<b>1,75</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



Situación de los gastos al 31 de diciembre de 2014

Acreedores Presupuestarios (Gastos): Las obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a M\$748.437 con un porcentaje de ejecución del 95,61% respecto del presupuesto vigente. En el Cuadro No. 17 se muestra el comportamiento por subtítulo presupuestario de gastos.

Cuadro No.17. Comportamiento por Subtítulo de Gastos

**COMPORTAMIENTO, POR SUBTÍTULO, DE GASTOS (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	459.268	479.038	476.094	99,39	63,61
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.736	173.322	163.074	94,09	21,79
23	PRESTACIONES DE SEGU	0	27.894	27.894	100,00	3,73
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	132	132	100,00	0,02
29	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	800	102.451	78.251	76,38	10,46
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	300	0	0	0,00	0,00
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	2.992		0,40
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>558.104</b>	<b>782.837</b>	<b>748.437</b>	<b>95,61</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 21. Gastos en Personal: Las obligaciones por gastos en personal, al cuarto trimestre de 2014 ascendieron a M\$476.094 con un porcentaje de ejecución de 99,39% respecto del Presupuesto Vigente. Este gasto representó el 63,61% del total de gastos del período. Los ítem que mayor influencia (% de participación en el gasto) tienen son **21.01 Personal de Planta**, con un monto obligado de M\$171.854, una participación del 36,1% y **21.03 Otras Remuneraciones**, con M\$223.622; participación de 46,97% (Cuadro No. 18). Cabe observar que la cuenta **21.03**, tiene un presupuesto asignado y gasto mayor que la cuenta **21.01 Personal de Planta**.



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

Cuadro No. 18. Comportamiento del Gasto en Personal (cifras en M\$)

### COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN PERSONAL (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	183.093	174.671	171.854	98,39	36,10
21.02	PERSONAL A CONTRATA	74.832	81.617	80.618	98,78	16,93
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	201.344	222.750	223.622	100,3 9	46,97
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>459.269</b>	<b>479.038</b>	<b>476.094</b>	<b>99,39</b>	<b>63,61</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo: Las obligaciones correspondientes a este subtítulo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la suma de M\$163.075, lo que equivale a un 93,87% de ejecución respecto del Presupuesto Vigente y una participación en el total de gastos, de 21,79%. Cabe señalar que algunas cuentas resultaron con saldo negativo debido a que los gastos superaron al presupuesto vigente. A continuación, se muestra el detalle de este subtítulo en el Cuadro No. 19.

Cuadro No. 19. Comportamiento del Gasto en Bs. y Serv. de Consumo (cifras en M\$)

### COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.100	1.100	723	0,00	0,00
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100	100	0	0,00	0,00
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000	14.822	10.821	73,01	6,64
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.010	37.223	34.386	92,38	21,09
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	6.500	8.623	8.938	103,6 5	5,48
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.713	60.326	61.565	102,0	37,75



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

					5	
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200	200	0	0,00	0,00
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	1.601	1	0	0,00	0,00
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	8.284	22.785	17.854	78,36	10,95
<b>22.10</b>	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200	200	0	0,00	0,00
<b>22.11</b>	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.200	24.988	25.433	101,78	15,60
<b>22.12</b>	OTROS GASTOS EN BS Y SERV CONSUMO	10.828	3.354	3.355	100,03	2,06
	<b>TOTAL GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>97.736</b>	<b>173.722</b>	<b>163.075</b>	<b>93,87</b>	<b>21,79</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 23. Prestaciones de Seguridad Social: Las obligaciones correspondientes a este subtítulo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la suma de M\$27.894, lo que equivale al 100% de ejecución respecto del Presupuesto Vigente. A continuación, se muestra el detalle de este subtítulo en el Cuadro No.20.

Cuadro No. 20. Comportamiento del Gasto en Prestaciones de Seguridad Social (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
<b>23.01</b>	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	27.894	27.894	100,00	100,00
	<b>TOTAL GASTOS EN PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>27.894</b>	<b>27.894</b>	<b>100,00</b>	<b>3,73</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## I. Municipalidad de La Estrella

### Cuenta Pública de la Gestión 2014

Subtítulo 29. Activos No Financieros: Las obligaciones correspondientes a este subtítulo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la suma de M\$78.251, lo que equivale al 76,38% de ejecución respecto del Presupuesto Vigente. A continuación, se muestra el detalle de este subtítulo en el Cuadro No.21.

Cuadro No. 21. Comportamiento del Gasto en Activos No Financieros (cifras en M\$)

#### COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (CIFRAS EN M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
29,01	TERRENOS	100	0	0	0,00	0,00
29.02	EDIFICIOS	100	100	0	0,00	0,00
29.03	VEHÍCULOS	100	70.100	60.500	86,31	77,32
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	100	9.859	9.859	100,00	12,60
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	1.592	1.592	100,00	2,03
29.06	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	100	12.700	6.300	49,61	8,05
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	100	8.100	0	0,00	0,00
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	0	0	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS EN PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>800</b>	<b>102.451</b>	<b>78.251</b>	<b>76,38</b>	<b>10,46</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

#### Equilibrio Presupuestario Sector Educación

El sector Educación presentó, al 31 de diciembre de 2014, un equilibrio Presupuestario Positivo de M\$**11.575**. Este resultado se muestra en el Cuadro No. 22.



Cuadro No. 22. Determinación Equilibrio Presupuestario Sector Educación (cifras en M\$)

Imput.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. vigente	Perc/Obl
--	INGRESOS TOTALES PPTO. EDUCACIÓN	558.104	782.837	760.012
--	GASTOS TOTALES PPTO. EDUCACIÓN	558.104	782.837	748.437
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO				11.575

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Educación

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



## **AREA SALUD**

### **CESFAM LA ESTRELLA**

A partir del 01 de Marzo del 2013 el Cesfam de La Estrella tras cumplir satisfactoriamente la Pauta de Certificación, con un 96,9% de Centros de Salud Familiar 2009, obtiene la Re - Certificación de Centro de Salud Familiar, de Nivel Medio de desarrollo, con la cual mantiene su estado de CESFAM La Estrella y/o Centro de Salud Familiar La Estrella, lo que involucra trabajar con un enfoque de atención integral, familiar y comunitaria.

Desde enero del 2013 se implemento la atención de fines de semana con médico residente de 4 horas tanto sábado como domingo.

Con fecha 01 de abril del 2014 se incorpora en las dependencias del Cesfam el Servicio de Urgencia Rural, el cual consiste en la atención de 24 horas de lunes a domingo del Centro de salud. Este servicio consta con TENS y conductor en horario continuo y atención medica los fines de semana de 10 a 14 horas.

El Cesfam La Estrella por Sexto año consecutivo se encuentra en Tramo 1 en relación al cumplimiento de Metas Sanitarias y de mejoramiento de la Atención Primaria de Salud.

A continuación se detallan y grafican las distintas prestaciones otorgadas por el Cesfam La Estrella durante el año 2014:

### **CONSULTA MÉDICA**

Es la atención profesional otorgada por el médico, a un paciente en un lugar destinado para esos fines. Esta prestación incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o medidas terapéuticas. Se entenderá incluido en ella algunos procedimientos mínimos y habituales en una consulta médica tales como medición de presión arterial, otoscopia, medición de peso y talla, etc.

Las consultas se clasifican en:

- Infección Respiratoria Aguda (IRA) Alta
- Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO)
- Neumonía
- Otras Respiratorias
- Asma
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
- Obstétricas
- Ginecológicas y
- Otro tipo de morbilidades.



Las patologías descritas incluyen:

**Infección Respiratoria Aguda (IRA) Alta:** Rinofaringitis – Resfrío común – Faringitis- Adenoiditis – Rinitis aguda – Rinitis purulenta – Rinosinusitis-Sinusitis – Virosis respiratoria - Faringoamigdalitis – Amigdalitis aguda – Amigdalitis pultácea – Absceso amigdaliano Otitis media aguda – Otitis catarral – Faringootitis – Rinofaringootitis – Otitis Supurada – Mastoiditis.

**Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO):** Síndrome Bronquial Obstructivo, Síndrome Bronquial Obstructivo Agudo, Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente, Bronquitis Obstructiva Recurrente, Bronquitis Aguda, Bronquitis Obstructiva, Bronquiolitis, Asma Bronquial.

**Neumonía:** Bronconeumonía, Neumonía, Síndrome neumónico, Neumopatía Aguda.

**Otras Respiratorias:** Incluye todas las otras patologías de carácter respiratorio no incluidas en los puntos anteriores.

**Obstétricas:** Atención médica proporcionada en el Cesfam otorgada a la mujer por alguna patología, (o sospecha de esta) durante el embarazo.

**Ginecológicas:** Atención proporcionada en el Cesfam, a la mujer en sus distintas etapas de desarrollo (niña, adolescente y adulta) que presenta una patología propiamente tal, o morbilidad dependiente del uso de algún método de paternidad responsable.

La mayor parte de las atenciones fue clasificado como otras morbilidades, que principalmente consideran patologías gastrointestinales (gastroenteritis, cólicos intestinales) y osteomusculares (lumbagos, cervicobraquialgias). Dentro de las morbilidades específicas destacan las IRA altas (resfríos), que son el motivo de consulta más frecuente en período o Campaña de Invierno.

También se destaca dentro de la consulta respiratoria, los Síndromes Bronquiales Obstructivos, cuya atención requiere de evaluación médica y kinésica.

## **CONSULTAS DE PROFESIONAL NO MEDICO**

Es la atención otorgada por un profesional no médico a un usuario en un lugar destinado para esos fines.

**Consulta de Enfermera:** Es la atención proporcionada por el profesional Enfermera que comprende: evaluación, diagnóstico de enfermería, determinación del plan de acción, ejecución de acciones de acuerdo al plan, registro y citación a nuevas consultas en caso de necesidad. Se incluyen en ella aquellas consultas de seguimiento y/o de apoyo diagnóstico para pacientes crónicos y otros.

**Consulta de Matrona (Excluye/Incluye Morb. Obstétrica):** Es la atención proporcionada a una mujer que acude espontáneamente o por referencia, por presentar alguna sintomatología de patología obstétrica o ginecológica, por anticoncepción de emergencia, por enfermedad de transmisión sexual o por VIH-SIDA.



**Consulta Nutricionista:** Es la atención dietética y dieto terapéutica proporcionada por la profesional Nutricionista, a pacientes que presenten alguna alteración de tipo fisiopatológico o nutricional, para modificar o reforzar su alimentación y nutrición. Se incluyen en ella la atención nutricional por patologías referidas a pacientes crónicos, y otras.

**Consulta de Psicóloga:** Es la atención individual proporcionada por Psicóloga, a las personas que presentan alto riesgo de enfermedad de salud mental, pero que NO ha sido ingresado al Programa de Salud Mental.

**Consulta de Kinesiólogo:** Es la atención proporcionada, a un paciente que ha sido derivado por profesional Médico en la que el kinesiólogo realiza, antes de iniciar el tratamiento, una evaluación sobre el estado osteomuscular del paciente y confecciona el plan de sesiones que realizará.

### **CONSULTA EXTENSION HORARIA MÉDICA**

Consiste en la actividad que se realiza fuera de la jornada normal del Establecimiento con el fin de brindar acceso a la atención de salud hasta las 19:20 horas de Lunes a Viernes.

La Extensión Horaria Médica está asignada para consulta de morbilidad.

<b>Horas Médicas Extensión Horaria</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
	1171	1.234

### **ATENCIONES DE URGENCIA**

**Atención de emergencia/urgencia:** Es la atención integral de emergencia/urgencia médica otorgada en forma oportuna y adecuada a un paciente ambulatorio que concurre espontáneamente.

“Emergencia” se entenderá aquella atención de salud no postergable, definida así, por el equipo médico a partir de la aplicación de criterios clínicos.

“Urgencia” se entenderá como la solicitud demandada por la población a partir de la percepción de que la atención de su problema de salud no puede ser pospuesta.

El servicio de Urgencia tiene dos modalidades de atención: en el horario de policlínico, la paramédico realiza la primera evaluación y toma de signos vitales a los pacientes que requieran atención de urgencia, y si lo amerita, llama al médico para la atención de éste. En horario no hábil (noches y fines de semana) la atención es realizada exclusivamente por paramédico, quien asiste a la sala de Procedimientos al recibir el llamado del paciente al celular habilitado para ello. Si el paciente requiere de evaluación por médico éste es derivado al Hospital de Marchigüe, siendo



## I. Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

transportado por el chofer que queda de turno de llamada. Por lo anteriormente expuesto el paramédico realiza mayor atención en este servicio que el médico.

Atenciones	2014	SUR 2014
Médico	92	387
TENS	758	426
<b>Total</b>	<b>850</b>	<b>813</b>

### ATENCION DE SALUD ODONTOLÓGICA

Primera Consulta: Se entiende por “Primera Consulta de Odontología” a la primera vez que el paciente consulta, en el año calendario, en el establecimiento para solicitar solución a una patología odontológica determinada, incluyéndose el ingreso a tratamiento, así como también las consultas de aquellos pacientes que se arrastran del año anterior hasta lograr el alta, y las consultas de urgencia. Registrar al paciente que concurre por primera vez a: solicitar ingresar a un tratamiento; o para un control programado (control posterior a un Alta Integral, o seguimiento), o por urgencia

Consulta Repetida: Son las consultas que requiere cada paciente para dar solución al o a los problemas odontológicos que presenta y que debe culminar en el Alta Integral o Primaria.

Atenciones	2013	2014
Primeras Consultas	549	575
Consultas Repetidas	1664	1.810
<b>Total</b>	<b>2213</b>	<b>2.385</b>

### ATENCION DE URGENCIA DENTAL

Consulta de Urgencia GES: Corresponde al paciente atendido por una urgencia odontológica ambulatoria garantizada (Garantía Explícita en Salud: Urgencia Odontológica Ambulatoria), que requiere un tratamiento odontológico inmediato e impostergable, cuya atención se otorga por demanda espontánea.

Consulta Urgencia No GES: Corresponde al paciente atendido por causa de una consulta espontánea, o derivado de otro Servicio para diagnóstico, evaluación y/o tratamiento. Además se



incluye la urgencia no garantizada (no GES), y que requiere un tratamiento odontológico inmediato e impostergable, cuya atención se otorga por demanda espontánea.

### **CONTROLES REALIZADOS POR KINESIÓLOGO**

Corresponde a una actividad programada por citación con fecha definida, realizada por kinesiólogo, que se otorgan a pacientes que presentan Infecciones Respiratorias Agudas o enfermedades respiratorias crónicas previamente diagnosticadas y con tratamiento establecido, con fines de evaluar estado de enfermedad, calidad de vida y seguimiento.

Además realiza prestaciones a usuarios portadores de artrosis y de patologías del sistema osteomuscular (tendinitis, patologías de columna vertebral, fracturas, etc).

<b>Consultas no GES</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>

### **CONTROLES PACIENTES CRÓNICOS PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR**

Corresponde a la atención preventiva y de tratamiento otorgada en forma sistemática y periódica, a personas con factores de riesgo cardiovascular y/o con enfermedades cardiovasculares.

La Estrella presenta una demografía donde prevalece un notable envejecimiento de la población, lo que unido a un estilo de vida poco saludable que condiciona las enfermedades crónicas no trasmisibles como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo 2 y dislipidemias, debido a esto se realizan controles periódicos de la población Cardiovascular, tanto con Médico como con Enfermera y Nutricionista, siendo el médico quien presenta la más alta demanda de atención, seguidos por la atención de Enfermera y Nutricionista, quienes promueven la educación, promoción y prevención de estilos de vida saludable, apoyo de las indicaciones farmacológicas y nutricionales a los usuarios pertenecientes a este programa con el objetivo de disminuir los riesgos cardiovasculares, mejorando así la calidad de vida de los usuarios y sus familias.



### **CONTROLES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Los Controles de Salud Sexual y reproductiva los realiza principalmente la Matrona y en un menor número el Médico, las actividades que contempla son:

Control Prenatal

Control Preconcepcional

Control de Post parto y post aborto

Control de Puérpera con Recién Nacido hasta 10 días de vida

Control de Puérpera con Recién Nacido entre 11 y 28 días

Control Ginecológico

Control de Climaterio

Control de Regulación de la Fecundidad

Dentro de los controles de salud de la mujer se sigue la tendencia nacional, ya que la natalidad presenta una sostenida reducción dentro de la comuna, inversamente a ello, han aumentado los controles de regulación de la fecundidad, en los cuales se ha incorporado la adolescente entre 15 y 20 años.

El fácil acceso al programa de regulación de la fertilidad, permite tener bajo control a un gran número de usuarias en edad fértil, lo que facilita los objetivos y las metas propuestas en cuanto a controles de Papanicolaou (PAP) y control de enfermedades de transmisión sexual

<b>TIPO DE ATENCION</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>
<b>Pre- Concepcional</b>	7	23
<b>Prenatal</b>	87	105
<b>Post Parto y Post Aborto</b>	3	0
<b>Puérpera con RN Hasta 10 Días de Vida</b>	8	10
<b>Puérpera con RN Entre 11 y 28 Días</b>	5	1



## I.Municipalidad de La Estrella

*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>Ginecológico</b>	103	152
<b>Climaterio</b>	13	2
<b>Regulación De Fecundidad</b>	602	597
<b>Consultas Morbilidad Ginecológica</b>	176	182
<b>Otras Consultas</b>	266	332
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>1270</b>	<b>1.404</b>

### CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL

Es la atención sistemática y periódica proporcionada a una persona con el objeto de vigilar el normal crecimiento y desarrollo de niños y niñas, los riesgos físicos y sociales presentes durante la adolescencia, la edad adulta joven y la edad madura, que afectan al riesgo de contraer enfermedades crónicas y a los resultados de salud en fases posteriores de la vida, entregando acciones básicas de fomento y protección de la salud. Los profesionales a cargo de realizar esta actividad son:

Médico

Enfermera

Matrona

Nutricionista

Técnico Paramédico

Cabe destacar que el Cesfam La Estrella a partir del año 2010 incorporó dentro de los controles al Odontólogo y se aumentaron los controles con Nutricionista como una manera de Fomentar la Lactancia Materna, disminuir la mal nutrición por exceso en lactantes y púerperas, disminuir la prevalencia de caries dental en los niños y niñas de la comuna.

### CONTROLES DE INMUNIZACIÓN

La cobertura de las inmunizaciones, por sobre el 95%. Estas vacunas se administran durante los primeros 18 meses de vida; edad en que se recibe el esquema completo de inmunización contemplada en el PNI. Por otro lado cabe destacar que la vacuna DPT de los 4 años fue eliminada del programa y reemplazada con la DPT acelular que se administra a partir del año 2012 en primero y octavo básico.



## **CONSULTA DE SALUD MENTAL**

Es la intervención ambulatoria individual realizada por integrantes del equipo de salud general capacitada, a personas consultantes, a sus familiares y/o cuidadores, o personas con factores de riesgo de desarrollar trastorno mental. Incluye consejería, evaluación diagnóstica psicosocial y clínica, indicación de tratamiento, control y seguimiento para evolución, psicoeducación, entre otras. De esta atención debe quedar registro en la Ficha Clínica del paciente.

Psicodiagnóstico: Es la evaluación otorgada por psicólogo clínico acreditado, a un paciente referido para complementar diagnóstico psicológico. Incluye aplicación de test psicológicos, su análisis y elaboración del informe correspondiente. De esta atención debe quedar registro en la Ficha Clínica del paciente.

Tiene un rendimiento variable de 1 a 3 horas dependiendo del test aplicado.

El Programa de Salud Mental Integral tiene como propósito: "contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del Sistema Público de Salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un Enfoque de Salud Familiar y Comunitario".

De esta manera, el Plan estratégico del Área de Salud Mental del CESFAM La Estrella sienta sus bases en dos ejes:

- Actividades realizadas en el establecimiento de salud, en el tratamiento de salud mental de personas beneficiarias de algunos de los componentes del Programa: Tratamiento de la Depresión, Violencia Intrafamiliar, y Salud Mental Infantil, Prevención y Tratamiento de consumo de Alcohol y Drogas.

- Acciones en la comunidad, con el objeto de favorecer la prevención de problemas de salud mental, a través de la sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las redes de apoyo psicosocial.

## **TOTAL PACIENTES ATENDIDOS AÑO 2014**

El total de pacientes atendidos por diversas consultas el año 2014 corresponde a 16.332 atenciones, si consideramos que los usuarios inscritos el 2014 en el Cesfam La Estrella correspondieron a 2605 personas, se infiere que en promedio un usuario recibió atención profesional y/o de urgencia 6 veces, en diversos tipos de Controles y Consultas.



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>Controles y Atenciones</b>	<b>N° Usuarios 2013</b>	<b>N° Usuarios 2014</b>
<b>Controles de Salud Sexual y Reproductiva</b>	<b>828</b>	<b>890</b>
<b>Controles de salud según Ciclo Vital</b>	<b>417</b>	<b>415</b>
<b>Controles según problema de salud cardiovascular</b>	<b>2.293</b>	<b>2.349</b>
<b>Consulta Médica</b>	<b>3.433</b>	<b>2.799</b>
<b>Consulta de Profesional no Médico</b>	<b>1.651</b>	<b>2.088</b>
<b>Consulta Extensión Horaria</b>	<b>1.171</b>	<b>1.234</b>
<b>Consulta Salud Mental</b>	<b>1.190</b>	<b>1.170</b>
<b>Atención de Urgencia</b>	<b>1.868</b>	<b>1.663</b>
<b>Atención de Salud Odontológica</b>	<b>2.213</b>	<b>2.385</b>
<b>Atención de Urgencia Dental</b>	<b>195</b>	<b>29</b>
<b>Control realizado por Kinesiólogo</b>	<b>879</b>	<b>1.280</b>
<b>Consultas Asistente Social</b>	<b>102</b>	<b>30</b>
<b>Total Atenciones</b>	<b>16.240</b>	<b>16.332</b>



**ATENCIONES CESFAM LA ESTRELLA**

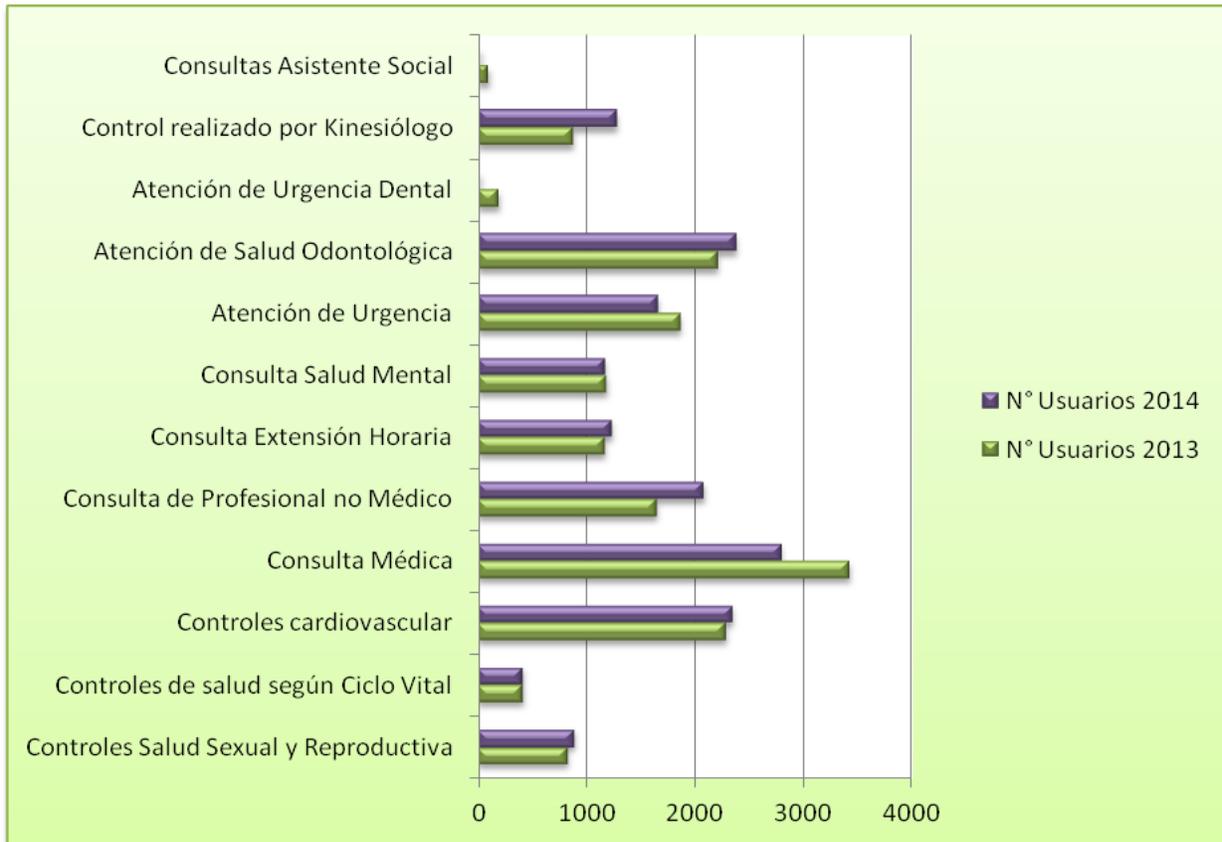


Grafico N° 1: Comparación Atenciones Cesfam La Estrella 2013-2014.

<b>INGRESOS</b>		
	<b>Ingresos 2013</b>	<b>Ingresos 2014</b>
<b>Aporte Servicio de Salud</b>	\$255.277.000	\$294.003.275
<b>Aporte Municipal</b>	\$59.768.000	\$52.329.000



**I. Municipalidad de La Estrella**  
*Cuenta Pública de la Gestión 2014*

<b>Aporte de Otras Entidades Publicas</b>	\$8.540.000	\$10.296.657
<b>Otros Ingresos</b>	\$2.832.000	\$7.866.255
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	\$11.993.000	\$13.073000
<b>Total</b>	<b>\$338.410.000</b>	<b>\$377.568.187</b>

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD**

<b>EGRESOS</b>		
	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Gastos en Personal</b>	\$220.848.000	\$273.014.781
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$50.038.000	\$32.806.356
<b>Programas de Salud</b>	\$56.363.000	\$74.692.619
<b>Total</b>	<b>\$327.249.000</b>	<b>\$380.513.756</b>

Estos gastos están incluidos dentro de gastos en bienes y servicio de consumos como en programas de salud pero cabe destacar que uno de los mayores gastos del departamento de salud se refleja en estos dos ítem.

Gastos	2014
Medicamentos	\$19.331.958
Exámenes	\$9.651.991

#### **Situación de los ingresos al 31 de diciembre de 2014**

Ingresos Presupuestarios: Los ingresos presupuestarios al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a la suma de M\$377.568, con un rendimiento del 90,94% respecto del presupuesto vigente. En el Cuadro No. 23 se muestra el comportamiento por subtítulo presupuestario de ingresos.

Cuadro No. 23. Comportamiento, por subtítulo, de ingresos (cifras en M\$)

#### **COMPORTAMIENTO POR SUBTÍTULO DE INGRESOS (CIFRAS EN M\$)**

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA	0	0	0	0,00	0,00
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.600	392.224	356.629	90,92	94,45
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,00	0,00
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000	1.000	0	0,00	0,00
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.500	8.900	7.866	88,38	2,08
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	13.073	13.073	100,00	3,46
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>292.100</b>	<b>415.197</b>	<b>377.568</b>	<b>90,94</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



Subtítulo 05. Transferencias Corrientes: Los ingresos por Transferencias Corrientes, al cuarto trimestre de 2014, ascendieron a M\$356.629 con un rendimiento de 90,92% respecto del presupuesto vigente. Este subtítulo representa el 94,45% de la composición del Presupuesto de los Ingresos. (cuadro No. 24)

Cuadro No. 24. Comportamiento de los Ingresos por Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas (Cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	202.625	301.693	294.003	97,45	82,44
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.975	10.531	10.297	97,78	2,89
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SER. INC. A SU GESTIÓN	80.000	80.000	52.329	65,41	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>286.600</b>	<b>392.224</b>	<b>356.629</b>	<b>90,92</b>	<b>94,45</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes: Al cuarto trimestre de 2014, han ingresado M\$7.866, con rendimiento de 88,38%. Cuadro No. 25.

Cuadro No. 25. Comportamiento de los ingresos por Otros Ingresos Corrientes (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR INGRESOS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	4.500	8.900	7.866	88,38	100,00
	<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.500</b>	<b>8.900</b>	<b>7.866</b>	<b>88,38</b>	<b>2,08</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



Situación de los gastos al 31 de diciembre de 2014

Acreedores Presupuestarios (Gastos): Las obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a M\$380.513 con un porcentaje de ejecución del 91,65% respecto del presupuesto vigente. En el Cuadro No. 26 se muestra el comportamiento por subtítulo presupuestario de gastos.

Cuadro No.26. Comportamiento por Subtítulo de Gastos

**COMPORTAMIENTO, POR SUBTÍTULO, DE GASTOS (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	213.415	281.762	273.015	96,90	71,75
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.685	122.636	98.181	80,06	25,80
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.636	2.231	84,64	0,59
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.230	316	25,69	0,08
29	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.933	4.849	98,30	1,27
34	SERVICIO DE LA DEUDA	7.000	2.000	1.921	0,00	0,50
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00	0,00
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>292.100</b>	<b>415.197</b>	<b>380.513</b>	<b>91,65</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 21. Gastos en Personal: Las obligaciones por gastos en personal, al cuarto trimestre de 2014 ascendieron a M\$273.015 con un porcentaje de ejecución de 96,9% respecto del Presupuesto Vigente. Este gasto representó el 71,75% del total de gastos del período. El ítem que mayor influencia tiene es 21.01 Personal de Planta, con un monto obligado de M\$190.849, una ejecución del 98,33% y una incidencia en el total de gastos, de 69,9%. Cuadro No. 27.



Cuadro No. 27. Comportamiento del Gasto en Personal (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN PERSONAL (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	152.945	194.090	190.849	98,33	69,90
21.02	PERSONAL A CONTRATA	60.470	77.365	74.211	95,92	27,18
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	10.307	7.955	77,18	2,91
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>213.415</b>	<b>281.762</b>	<b>273.015</b>	<b>96,90</b>	<b>71,75</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo: Las obligaciones correspondientes a este subtítulo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la suma de M\$98.182, lo que equivale a un 80,06% de ejecución respecto del Presupuesto Vigente y una participación en el total de gastos, de 25,8%. El porcentaje de ejecución de este subtítulo es inferior al promedio esperado para la fecha (100%), destacando algunas partidas que tienen un movimiento muy por debajo de lo estimado para el período; tales como: 22.06 con obligaciones por M\$3.050 y una ejecución del 51,86% del presupuesto vigente y 22.10 con M\$62, ejecución del 12,4%. A continuación, se muestra el detalle de este subtítulo en el Cuadro No. 28.

Cuadro No. 28. Comportamiento del Gasto en Bs. y Serv. de Consumo (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	812	747	92,00	0,76
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	395	395	100,00	0,40
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500	7.500	6.427	85,69	6,55
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.660	34.637	25.333	73,14	25,80
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	7.770	7.770	5.797	74,61	5,90
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000	5.881	3.050	51,86	3,11
22.07	PUBLICIDAD Y DFUSIÓN	1.625	2.030	1.350	66,50	1,37



<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	6.330	6.330	5.176	81,77	5,27
<b>22.10</b>	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	500	62	12,40	0,06
<b>22.11</b>	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.800	55.781	49.350	88,47	50,26
<b>22.12</b>	OTROS GASTOS EN BS Y SERV CONSUMO	1.000	1.000	495	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>71.685</b>	<b>122.636</b>	<b>98.182</b>	<b>80,06</b>	<b>25,80</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Subtítulo 24. Transferencias Corrientes: Las obligaciones, al cuarto trimestre de 2014, ascendieron a M\$2.231 con un porcentaje de ejecución de 84,64% respecto del Presupuesto Vigente. Este gasto representó el 0,59% del total de gastos del período. Cuadro No. 29.

Cuadro No. 29. Comportamiento del Gasto en Transferencias Corrientes (cifras en M\$)

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CIFRAS EN M\$)**

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
<b>24.01</b>	AL SECTOR PRIVADO	0	2.636	2.231	84,64	100,00
	<b>TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>2.636</b>	<b>2.231</b>	<b>84,64</b>	<b>0,59</b>

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



Equilibrio Presupuestario Sector Salud

El sector Salud presentó, al 31 de Diciembre de 2014, un equilibrio Presupuestario negativo de M\$2.946. Este resultado se muestra en el Cuadro No. 30. Cabe señalar que deuda flotante reflejada es de M\$1.921, por tanto el equilibrio presupuestario real corresponde a M\$1.025.

Cuadro No. 30. Determinación Equilibrio Presupuestario Sector Salud (cifras en M\$)

Imput.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. vigente	Perc/Obl
--	INGRESOS TOTALES PPTO. SALUD	292.100	415.197	377.568
--	GASTOS TOTALES PPTO. SALUD	292.100	415.197	380.514
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO				2.946

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada Salud

Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.



**II PARTE**  
**CAUSAS**  
**JUDICIALES**  
**OBSERVACIONES**  
**CONTRALORIA**



REGISTRO DE JUICIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA 2014-2015

<b>CARATULA</b>	"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Comisión Medio Ambiente O'Higgins"
<b>ROL N°</b>	301-2014
<b>TRIBUNAL</b>	Corte de Apelaciones de Rancagua
<b>MATERIA</b>	Recurso de Protección
<b>ESTADO</b>	Terminada
<b>RESULTADO</b>	Rechazada, Municipalidad ad portas Recurso Invalidación sede administrativa

<b>CARATULA</b>	"Rebolledo con Ilustre Municipalidad de La Estrella"
<b>ROL N°</b>	O-5-2014
<b>TRIBUNAL</b>	Juzgado de Letras y Garantía de Litueche"
<b>MATERIA</b>	Despido Injustificado
<b>ESTADO</b>	Terminada, demanda rechazada.

<b>CARATULA</b>	"Ilustre Municipalidad de La Estrella con González"
<b>ROL N°</b>	O-5-2014
<b>TRIBUNAL</b>	30° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ordinario Cobro de Pesos
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 3.006.894

<b>CARATULA</b>	"Ilustre Municipalidad de La Estrella con González"
<b>ROL N°</b>	7714-2015
<b>TRIBUNAL</b>	30° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ordinario Cobro de Pesos
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 3.006.894

<b>CARATULA</b>	"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Sociedad Inversiones y Asesoría Facundo Ltda"
<b>ROL N°</b>	9906-2015
<b>TRIBUNAL</b>	4° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ejecutivo Cobro de Patente Comercial
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 21.489.291



<b>CARATULA</b>	<b>"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Inmobiliaria La Dehesa Limitada"</b>
<b>ROL N°</b>	9910-2015
<b>TRIBUNAL</b>	3° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ejecutivo Cobro de Patente Comercial
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 56.035.953

<b>CARATULA</b>	<b>"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Huachun S.A</b>
<b>ROL N°</b>	9904-2015
<b>TRIBUNAL</b>	27° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ejecutivo Cobro de Patente Comercial
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 24.880.970

<b>CARATULA</b>	<b>"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Inmobiliaria San Agustín"</b>
<b>ROL N°</b>	9909-2015
<b>TRIBUNAL</b>	9° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ejecutivo Cobro de Patente Comercial
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 12.659.614

<b>CARATULA</b>	<b>"Ilustre Municipalidad de La Estrella con Inmobiliaria e Inversiones Los Nogales Limitada"</b>
<b>ROL N°</b>	9909-2015
<b>TRIBUNAL</b>	21° Civil de Santiago
<b>MATERIA</b>	Juicio Ejecutivo Cobro de Patente Comercial
<b>ESTADO</b>	Vigente
<b>RESULTADO</b>	En tramitación, cuantía \$ 180.478.465



## **AUDITORÍAS AÑO 2014.**

1. Auditoría al programa de integración escolar, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de La Estrella: En cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización, se efectuó una auditoría a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación, en el Marco del Programa de Integración Escolar PIE, AL Área de Educación de la Corporación Municipal de La Estrella.

Informe final N°10:

- a) La Municipalidad de La Estrella ha aportado antecedentes que han permitido levantar la observación consignada en el acápite III “Examen de la Materia Auditada”, numeral 2, Ejecución y estado del programa, punto 2.1, Convenio de integración escolar comunal, letra g).
- b) Del mismo modo, las argumentaciones vertidas y acciones adoptadas resultan suficientes para subsanar las objeciones consignadas en el acápite I. “Aspectos de Control Interno”, numeral 1, Manual de procedimientos, letra b), y 3, Ausencia de visaciones, letras a) y b). Asimismo, la detallada en el acápite III. “Examen de la Materia Auditada”, numeral 2, Ejecución y estado del programa, punto 2.1, Convenio de integración comunal, letra d).
- c) Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, esa entidad deberá adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas:
  1. Sobre lo observado en el acápite I. “Aspectos de Control Interno”, numeral 1, Manual de procedimientos, letra a), ese municipio deberá acreditar la implementación del correspondiente manual y dar cuenta de aquello a esta Entidad de Control en el término de 60 días hábiles, a contar de la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.
  2. En cuanto a lo representado en el acápite I. “Aspectos de Control Interno”, numeral 2, Ausencia de auditorías practicadas al Programa de Integración Escolar por parte del municipio, en lo sucesivo esa entidad deberá prever la realización de auditorías a programas como el de la especie, lo que será objeto de control en futuras fiscalizaciones.
  3. Acerca de lo objetado en el acápite I. “Aspectos de Control Interno”, numeral 4, Conciliaciones bancarias elaboradas por personal que está vinculado al manejo de fondos, en adelante ese municipio deberá evitar la duplicidad de funciones como la advertida, cuyo cumplimiento será verificado en próximas auditorías.
  4. Respecto a lo consignado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 1, Ingresos, punto 1.1, Transferencias recepcionadas por la municipalidad, la entidad revisada deberá determinar los recursos percibidos por concepto de reliquidaciones, lo que será validado en futuras fiscalizaciones.
  5. En relación con lo advertido en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 1, Ingresos, punto 1.3, Registro contable, letra a), ese municipio deberá evidenciar, mediante registro contables, las respectivas reliquidaciones, acreditando su cumplimiento en el mismo plazo de 60 días hábiles, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.
  6. A su vez, sobre lo anotado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 1, Ingresos, punto 1.4, Falta de entrega de comprobante de ingresos a la SEREMI de Educación, en adelante, esa municipalidad deberá remitir oportunamente los respectivos



comprobantes de ingreso a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, procedimientos que será objeto de control en próximas auditorías.

7. En orden a lo reprochado en el acápite II, “Examen de cuentas”, numeral 2, examen de egresos , punto 2.1, Ejecución Programa de Integración Escolar , PIE, letras a) y b), ese municipio deberá implementar un cronograma de adquisiciones de gastos relacionados con el programa auditado , y ajustar sus desembolsos al mismo , previendo la adquisición de materiales e implementos educativos y de actividades relacionadas con el trabajo colaborativo y evaluación , materia que será objeto de control en futuras fiscalizaciones.
8. Respecto de lo observado en el acápite II. “Examen de de Cuentas”, numeral 2, Examen de Egresos, punto 2.2, Recursos gastados y remanentes no utilizados , en delante, esa municipalidad deberá dar estricto cumplimiento a la ejecución del programa examinado , evitando el empozamiento de recursos, lo que estará sujeto a revisión en próximas auditorías.
9. En cuanto a lo objetado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 2.3, Saldo en cuenta corriente del Departamento de Educación, específicamente lo relacionado con el atraso en la elaboración de la conciliación bancaria, esa entidad edilicia deberá regularizar las conciliaciones bancarias pendientes e informarlo a esa Contraloría Regional copia del acto administrativo que así lo instruya en el termino de 15 días hábiles, a partir de la recepción de este informe.  
Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de La Estrella deberá incorporar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas en la falta de confección de las conciliaciones de los saldos de las cuentas corrientes bancarias, remitiendo a esta Contraloría Regional copia del acto administrativo que así lo instruya en el termino de 15 días hábiles , a partir de la recepción de este informe.
10. En lo que atañe a lo anotado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 3, Rendición, punto 3.1, Rendiciones de cuenta presentadas a la Superintendencia de Educación, esa entidad comunal deberá atenerse a las instrucciones impartidas en el ordinario N°50, de 2013, de la Superintendencia de Educación Escolar, cuyo cumplimiento será validado en próximas auditorías.
11. Acerca de lo advertido en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 3, Rendición , punto 3.2, Saldos iniciales negativos, esa Municipalidad deberá dar estricto cumplimiento a la ejecución del programa en los términos previstos en el oficio ordinario N°250, de 2014, que establece que la rendición de cuentas corresponde solo a los fondos transferidos, materia que será incorporada en futuras fiscalizaciones.
12. Sobre lo observado en el acápite III. “Examen de la Materia Auditada”, numeral 2, ejecución y estado del programa , punto 2.1, Convenio de Integración Escolar Comunal, letras a), b), c), e),f), y h), esta entidad deberá prever la existencia de un profesional responsable de la coordinación por cada establecimiento adscrito al Programa De Integración Escolar, disponer de aulas de recursos específicas y exclusivas para el programa examinado, asegurar la realización de , a lo menos, tres horas cronológicas semanales destinadas a planificación, velar por el uso de los recursos en los fines que se indican, hacer entrega integra de los informes anuales de evaluación escolar a los interesados, incluidos sus anexos , y disponer de un cronograma de adquisiciones de recursos didácticos, específicos y de ayudas técnicas, que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes, todo lo cual será objeto de fiscalización en próximas auditorías.



13. En cuanto a lo representado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2, ejecución y estado del programa, punto 2.2, fiscalizaciones del Ministerio de Educación, en el Departamento de Educación Municipal deberá cautelar las actas de fiscalización efectuadas por el Ministerio de Educación, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.
14. Respecto de lo objetado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2, ejecución y estado del programa, punto 2.3, alumnos beneficiarios del programa, letras a), b), f) y g), esa Municipalidad deberá asegurar la integridad, custodia y entrega oportuna de las carpetas de los alumnos, lo que será objeto de revisión en futuros programas de la especie.
15. En relación con lo indicado en la letra h) del mismo punto, numeral y acápite, en lo sucesivo, esa entidad comunal deberá hacer entrega oportuna a los apoderados, de los antecedentes correspondientes a los alumnos retirados, guardando el debido registro de aquello, lo que será materia de control en futuras fiscalizaciones.
16. En lo que concierne a lo advertido en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2, ejecución y estado del programa, punto 2.4, registro nacional de Profesionales en el Ministerio de Educación, el Departamento de Educación Municipal deberá velar por la debida inscripción de los Profesionales que participan en el programa auditado, en el citado registro, y en el particular, respecto de la Profesional identificada, lo que será validado en una próxima acción de seguimiento.
17. Sobre lo reprochado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 4, validación en terreno, punto 4.1, existencia y funcionamiento del aula de recursos PIE, esa entidad deberá regularizar
18. En relación con lo detectado en acápite 3 "Examen de la materia auditada", numeral 4, validación en terreno, 4.5, Informe Técnico de Evaluación Anual, ITEA, letras a), b), c) y d), en adelante esa municipalidad deberá velar por la integridad de dichos informes, incluidos sus anexos, implementar el programa de adquisiciones previsto en el decreto N° 170 de 2009, del Ministerio de Educación, y cumplir a cabalidad los indicadores de ejecución del Programa de Integración Escolar, todo lo cual será sujeto de revisión en futuras fiscalizaciones.
19. A su turno, respecto de lo objetado en acápite IV. "Otras observaciones", numeral 1, antecedentes de los profesionales contratados durante el año 2013, punto 1.1, Contratos de Prestación de Servicios, en lo sucesivo, esa municipalidad deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de los profesionales que están ejecutando el programa examinado, lo que será sometido a examen en próximas fiscalizaciones.
20. En cuanto a lo advertido en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 1, antecedentes de los profesionales contratados durante el año 2013, punto 1.2, sobre trámite de registro esa municipalidad deberá regularizar la tramitación de la contratación de los profesionales individualizados, dando cuenta de aquello a este órgano fiscalizador en el término de 60 días hábiles, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.
21. Respecto de lo indicado en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 1, antecedentes de los profesionales contratados durante el año 2013, punto 1.3, Profesionales idóneos para realizar evaluaciones de diagnóstico, en lo sucesivo, esa entidad deberá velar que las especialidades de los profesionales encargados de las evaluaciones médicas sean las expresamente autorizadas en el decreto N°170, de 2009, del MINEDUC, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras fiscalizaciones.



Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, esa municipalidad deberá remitir el “Informe de Estado de Observaciones”, de acuerdo al formato adjunto en el anexo No. 7, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Finalmente, este organismo de control verificara en futuras auditorias las medidas que la Municipalidad de La Estrella disponga para evitar la reiteración de situaciones como las representadas.



**ANEXOS FOTOGRÁFICOS**

- REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL +LA ESTRELLA



- CONSTRUCCIÓN SALA DE ENLACE, BODEGA Y TALLER ESCUELA G-536 GUADALAO



- INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES LED EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA



- MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA AGUADA





.- CONSTRUCCIÓN SALA KINDER ESCUELA SANTA ROSA DE LA AGUADA





- REPOSICIÓN PARCIAL TECHUMBRES Y OTROS ESCUELA MÓNICA SILVA GÓMEZ





- CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y CUBIERTA MULTICANCHA LAS CHACRAS





.- CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JJ.VV. GUADALAO



.- PLAN PINTURA ESCUELA MÓNICA SILVA GÓMEZ



.- REPOSICIÓN TECHUMBRE ESCUELA SANTA ROSA DE LA AGUADA



- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTOR LA AGUADA



- CONSTRUCCIÓN LOMO DE TORO, REFUGIOS Y VEREDAS COMUNA LA ESTRELLA





